

**CONSULTA DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE,
AL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA SOBRE LA
“ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA”
2012-2024**



SANTIAGO, 28 DE JUNIO DE 2012

ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA

PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN

A. FUNDAMENTO

B. ALCANCE Y PROPÓSITO

C. CRITERIOS ORIENTADORES

1. La protección de las personas como eje
2. La correlación entre seguridad y desarrollo
3. La complementariedad entre seguridad y defensa
4. La cooperación internacional como imperativo
5. La seguridad como política pública

D. CONTENIDO Y ORDENAMIENTO

PARTE I

LOS INTERESES NACIONALES DE CHILE

A. EL CHILE DE HOY

1. Un sistema político democrático
2. Un alto capital institucional
3. Una identidad nacional que aglutina
4. Un territorio con diversidad de recursos naturales
5. Una economía que impulsa al desarrollo

B. EL CHILE DE MAÑANA

1. Un país desarrollado
2. Una sociedad de igualdad de oportunidades
3. Un país territorialmente integrado

4. Un país más integrado en la región y en sus áreas de interés
5. Un país seguro

C. LOS INTERESES NACIONALES

1. Un Chile soberano
2. Un Chile próspero
3. Un Chile seguro

PARTE II

CHILE Y SUS DESAFÍOS DE SEGURIDAD

A. EL ÁMBITO INTERNACIONAL

1. El contexto global y regional
2. Los intereses de seguridad de Chile en el mundo
 - a. La especial relación de seguridad con América Latina
 - b. Los derechos e intereses de seguridad de Chile en la Antártica
 - c. El creciente interés de seguridad de Chile en la Cuenca del Pacífico
 - d. La convergencia de seguridad con los Estados Unidos de América y Canadá
 - e. Los vínculos de seguridad con los países de Europa y la Unión Europea
 - f. La preocupación por la seguridad de Medio Oriente y África
3. La participación de Chile en la seguridad internacional
 - a. En los foros internacionales relativos a seguridad
 - b. En operaciones de cooperación internacional
 - c. En ejercicios combinados

B. LOS DESAFÍOS DE SEGURIDAD

1. Tendencias globales que inciden en la seguridad del país
 - a. Disfunciones de la globalización
 - b. Riesgos de la evolución tecnológica
 - c. Efectos del cambio climático
 - d. Conflictividad internacional

- e. Presiones demográficas
- f. Creciente presión por recursos naturales
- g. Crimen organizado transnacional
- h. Pandemias

2. Riesgos y amenazas a la seguridad de Chile

- a. Crisis o ataque al territorio nacional
- b. Terrorismo
- c. Narcotráfico
- d. Tráfico de armas y proliferación de armas de destrucción masiva
- e. Catástrofes
- f. Ciberataque

3. Vulnerabilidades nacionales que afectan la seguridad

- a. Vulnerabilidad energética
- b. Desigualdad social
- c. Población insuficiente y mal distribuida
- d. Restringida visión geopolítica de la integración territorial

PARTE III

LA RESPUESTA NACIONAL

A. CONCEPTO

- 1. Respuesta integral
- 2. Respuesta participativa
- 3. Respuesta cooperativa

B. TAREAS NACIONALES DE SEGURIDAD

C. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

- 1. Comité Interministerial de Seguridad
- 2. Consejero Nacional de Seguridad
- 3. Grupo de Trabajo de Seguridad Público-Privado
- 4. Comisión de Participación Ciudadana

D. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inteligencia
2. Estrategias subsidiarias

PARTE IV

LA DEFENSA NACIONAL: CAPACIDADES Y MEDIOS

A. UN NUEVO PLANTEAMIENTO DE LA DEFENSA NACIONAL

B. TAREAS PARA LA DEFENSA

C. CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA

1. Capacidad operacional
2. Inteligencia
3. Vigilancia, control y alerta
4. Movilidad y transporte estratégico
5. Proyección estratégica
6. Protección y apoyo a la población civil

D. CONCEPCIÓN CONJUNTA

E. LOS MEDIOS DE LA DEFENSA

1. Orientaciones para la estructuración de la fuerza
2. Atributos de la fuerza
3. Composición de la fuerza
 - a. Medios terrestres
 - b. Medios marítimos
 - c. Medios aéreos

4. Medios para operaciones internacionales

F. ORIENTACIONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA

G. ORIENTACIONES RELATIVAS A LA INDUSTRIA DE LA DEFENSA

INTRODUCCIÓN

LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA

A. FUNDAMENTO

Durante buena parte del siglo XX, Chile se caracterizó por ser un país de estatura internacional acotada, con una economía cerrada y mono exportadora, y un horizonte estratégico circunscrito a la interacción con sus vecinos y algunos otros actores regionales. En estas circunstancias, no se requería una estrategia de seguridad, porque los desafíos de seguridad y de defensa tendían a coincidir, fundiéndose en una política de defensa con énfasis en lo vecinal y presidida por hipótesis de conflicto que, en lo fundamental, tenían connotación sólo para las Fuerzas Armadas. Como resultado, la modalidad de respuesta fue esencialmente la disuasión y una escasa cooperación internacional en seguridad y defensa.

Más allá del aporte de los “Libros de la Defensa Nacional”, cuya tercera versión fue publicada en enero de 2010, Chile no parece haber realizado, con la intensidad y cobertura suficientes, el intercambio de ideas requerido para resolver una cuestión central: qué política de seguridad, qué política de defensa y qué política militar necesita en el umbral del desarrollo. Además, en los escenarios en que el país se encuentra inserto, variados fenómenos han ampliado la agenda tradicional de seguridad, constituyéndose en verdaderos retos paratodos los Estados.

Para el Chile de hoy, y especialmente el de mañana, con una estatura internacional acrecentada, una economía abierta al mundo y un horizonte estratégico que incluye desafíos transnacionales, adquieren creciente relevancia, entre otros aspectos, temas como las garantías para el flujo de su comercio internacional; la estabilidad política en las zonas de su interés; el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado; la vulnerabilidad energética y la presión sobre los recursos naturales.

Procesos tales como la globalización, la expansión de la democracia o la masiva disponibilidad de tecnologías de la comunicación, hacen que las relaciones entre los países adquieran una perspectiva distinta a la que tenían en décadas anteriores. La cooperación emerge con fuerza, especialmente, cuando los Estados han visto disminuida su capacidad individual para resolver problemas externos, y

muchas veces también internos, que afectan a sus intereses. En la medida que aumente la inserción internacional del país y su desarrollo, se amplían sus compromisos y queda más expuesto a riesgos y amenazas, lo que demanda mayores niveles de seguridad.

Por lo planteado precedentemente, el actual gobierno estimó necesario elaborar una Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa (ENSYD), que oriente y coordine comprehensivamente la acción de distintos organismos e instituciones nacionales para enfrentar los desafíos de seguridad.

Estrategias similares a ésta, publicadas por países con mayor trayectoria en la materia, se tuvieron como referencia para el proceso de elaborar el presente documento, así como también fueron útiles para comparar las apreciaciones de los diferentes gobiernos respecto de las tendencias que moldean el contexto internacional y los riesgos y amenazas que identifican.

B. ALCANCE Y PROPÓSITO

Por primera vez, Chile diseña y hace pública una Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa. Es la expresión política y la respuesta conceptual y ejecutiva del Estado a los desafíos de seguridad previsibles en el contexto nacional e internacional en que el país se desenvolverá en el periodo comprendido entre los años 2012 y 2024. En función de los intereses nacionales, ella orienta y articula decisiones y políticas sectoriales para proveer seguridad al país en su amplio sentido, a través de tareas nacionales de seguridad, una estructura institucional y las capacidades requeridas.

La ENSYD también tiene como propósito que la sociedad civil se informe y respalde las determinaciones que se adopten en materias de seguridad y defensa, y que al mismo tiempo las conozca la comunidad internacional, especialmente en aras de la cooperación. Asimismo, al definir públicamente cuáles son los intereses que el país está resuelto a cautelar y los medios que dispone para ello, da certidumbre respecto a su actuar internacional.

Como política pública, la Estrategia establece una visión común entre los sectores del Estado para actuar integradamente respecto a la seguridad del país. En tal sentido, este texto se concibe como una política de políticas para el ámbito específico de la seguridad y defensa nacionales.

UNA POLÍTICA DE POLÍTICAS

La ENSYD es una “política de políticas” en cuanto orienta la articulación y coordinación de distintas políticas públicas sectoriales formuladas para evitar riesgos, anticipar amenazas, enfrentar situaciones y sucesos conflictivos o que causen grave daño buscando proteger a las personas, a la población o al país en sus específicos ámbitos de aplicación.

De igual modo, la ENSYD es una “estrategia” porque define los intereses nacionales y expresa las opciones para preservar o alcanzar tales intereses y para articular las políticas públicas sectoriales.

En el ámbito de la defensa, el presente documento establecerá las capacidades estratégicas que las Fuerzas Armadas requieren para dar cumplimiento a las tareas definidas y las orientaciones de la ENSYD, elemento fundamental del modelo de presupuesto plurianual destinado al financiamiento del Plan de Desarrollo de la Fuerza. Al transformarse en el marco público de referencia para la adopción de decisiones relativas a la asignación e inversión de recursos financieros, la ENSYD reordenará verticalmente la planificación de la defensa e introducirá grados de transparencia que mejoren el control público de las inversiones en el sector.

En función de la necesaria adaptabilidad de las políticas frente a sus resultados y, en particular a los nuevos y cambiantes escenarios de seguridad, esta ENSYD será sometida a revisión cada cuatro años, o como mínimo una vez en cada período de gobierno, teniendo siempre una proyección de futuro de a lo menos doce años.

C. CRITERIOS ORIENTADORES

Para la formulación de la ENSYD se tuvieron presente los siguientes criterios, que reflejan el concepto de seguridad ampliada adoptado para el tratamiento de los desafíos que Chile enfrenta:

1. La protección de las personas como eje

Más allá de las diferentes acciones previstas en esta Estrategia, el bien último será siempre la protección de las personas y la población, incluida la comunidad de chilenos en el exterior. De esta premisa se derivan todos los esfuerzos y tareas nacionales de seguridad.

2. La correlación entre seguridad y desarrollo

El desarrollo de Chile y su seguridad están estrechamente relacionados, conformando un círculo virtuoso. No hay desarrollo sin seguridad.

La seguridad es una de las condiciones fundamentales para el desarrollo del país y es, asimismo, un aspecto clave en el bienestar de las personas. La presente ENSYD entiende que esto genera, por parte de la sociedad, una demanda por disfrutar de mayores y mejores condiciones de seguridad en su amplio sentido.

Chile, al igual que todos los Estados, se da seguridad y defensa porque asume que en la satisfacción de sus fines, particularmente los de desarrollo y bienestar, debe hacer frente a riesgos y amenazas que pudieran entorpecerlos.

3. La complementariedad entre seguridad y defensa

La defensa está esencialmente orientada a brindar seguridad al país; por tanto, está en el centro de la seguridad, aunque no produce por sí sola esta condición deseada. En el marco de una agenda de seguridad ampliada, la ENSYD asume una defensa nacional que, sin descuidar sus tareas principales de defensa militar y cooperación internacional, colabore crecientemente con sus capacidades a los esfuerzos de seguridad a cargo de otros sectores públicos, dentro del marco de la institucionalidad del país.

4. La cooperación internacional como imperativo

La creciente inserción internacional de Chile conlleva que su seguridad, en los próximos años, será cada vez más dependiente de la seguridad global y, especialmente, regional. En este sentido, el concepto de cooperación adquiere una importancia fundamental para el tratamiento de la seguridad del país. Además, promueve la cooperación como un valor de la acción internacional.

Por estas razones, Chile es partidario del fortalecimiento de la cooperación internacional, de la integración regional y del multilateralismo. En esta Estrategia, la cooperación internacional se concibe como un imperativo para alcanzar la seguridad.

5. La seguridad como política pública

La ENSYD sigue las pautas propias de las políticas públicas: orientación al interés general y al bienestar de la sociedad; evaluación y control democrático; transparencia; eficiente asignación de recursos; participación ciudadana y adaptabilidad.

Se trata, además, de un enfoque integrador y multisectorial. La comprensión de los desafíos de seguridad para Chile, la interacción entre ellos y su evolución durante los próximos años, así como la implementación de las políticas sectoriales pertinentes, requiere integrar los distintos esfuerzos y responsabilidades de los organismos del Estado para cumplir las tareas nacionales de seguridad.

LA SEGURIDAD AMPLIADA

El concepto de seguridad ampliada expresa una respuesta integral del Estado a los desafíos de seguridad que enfrenta en la era de la globalización. En la actualidad, los riesgos a la seguridad están interconectados; la globalización hace próximas amenazas lejanas y aumenta su velocidad de propagación. Los límites rígidos entre ámbitos de seguridad, interna y externa, están siendo superados y los Estados buscan fórmulas para usar sus medios de modo más eficaz e invertir sus recursos financieros de manera más eficiente.

La seguridad ampliada no elimina o cancela la diferenciación entre seguridad y defensa. Su propósito es concebir estos campos de manera más flexible, buscando la complementariedad entre las capacidades y competencias que poseen las instituciones que deben desempeñarse en ámbitos específicos de responsabilidad conforme a las leyes.

En definitiva, la seguridad ampliada apunta a subsanar de mejor forma los complejos desafíos asociados a una condición de seguridad que, de otra manera, suele ser fragmentaria y dispareja: más avanzada en unas áreas que en otras, más sensible para los individuos en unas materias que en otras, más decisiva para el Estado en unos campos que en otros.

D. CONTENIDO Y ORDENAMIENTO

La presente ENSYD corresponde a un marco general relativo a la seguridad ampliada del país que se organiza en una introducción y cuatro partes.

Las partes tienen un ordenamiento que va desde los asuntos generales de la seguridad del país a una perspectiva particular referida a las tareas nacionales que los diferentes sectores estatales deberán cumplir para lograr la finalidad de esta ENSYD. Complementariamente, el documento combina los fines que se pretenden

en materia de seguridad, los modos por los que se busca alcanzarlos y, en el caso de la defensa, los medios que se dedicarán a tal propósito. Políticas y planes sectoriales deberán abordar de manera más detallada tanto las estrategias singulares derivadas de este marco general, como las capacidades y los recursos específicos que se destinarán para materializarlas.

La primera parte, de acuerdo con el ordenamiento descrito, hace explícitos los intereses nacionales en función de la realidad nacional y de las aspiraciones futuras, los que se exponen agrupados en tres dimensiones: un Chile soberano, un Chile próspero y un Chile seguro. Estos intereses nacionales expresan los grandes fines u objetivos que el país persigue para los próximos doce años: el mantenimiento de lo que Chile es y posee como Estado soberano, el logro de niveles de prosperidad correspondientes a un país que ha alcanzado el desarrollo y la mayor consolidación posible de la condición de ser un país seguro, teniendo como eje la protección de las personas.

La segunda parte es de carácter contextual. Inicialmente, apunta a comprender el entorno en que Chile se encuentra inserto. En ella se describe, desde la perspectiva de la seguridad, el contexto global y regional, y se establece la aproximación de Chile hacia cada región en función de sus intereses. Asimismo, se identifican las tendencias globales que dinámicamente configuran el escenario mundial y que podrían tener efectos negativos en la seguridad del país. Enseguida, se presentan los riesgos y amenazas que tienen incidencia sobre la seguridad de Chile, así como las condiciones y características del país que lo hacen vulnerable y, por lo tanto, más susceptible a sufrir los efectos de tales riesgos y amenazas.

La tercera parte se focaliza en la respuesta nacional para resguardar los intereses del país y enfrentar los desafíos identificados precedentemente. Contesta las preguntas de cómo se proveerá la seguridad y qué se hará para responder; es decir, ofrece un concepto general de la respuesta y operacionaliza todo lo anterior precisando tareas nacionales de seguridad a ser cumplidas en forma transversal por los diferentes sectores del Estado. También establece la estructura institucional que éste necesita implementar para coordinar las acciones sectoriales que deberán impulsarse.

Dado que esta es una estrategia de seguridad y defensa, el documento concluye con una parte dedicada específicamente a la defensa nacional. Si bien se trata de un ámbito sectorial, es tal su gravitación y aporte a la agenda de seguridad ampliada que el gobierno ha estimado importante incorporar una parte dedicada específicamente a la descripción de las capacidades estratégicas y sus medios.

Por lo tanto, aquí se entregan orientaciones de política de defensa y de política militar que recogen lo postulado por esta ENSYD como guía para establecer las capacidades que el país requiere tener. Son estas capacidades las que permiten adoptar definiciones sobre los medios idóneos para materializarlas y la estructura de fuerza para sostenerlas.

De esta forma, la planificación del desarrollo de la fuerza militar sigue un patrón vertical que parte del marco contextual establecido por la ENSYD; que tiene en cuenta los escenarios posibles de configurar según el marco anterior y la postura del país en cada uno de ellos; que entiende que dichos escenarios se organizan no sólo en función de riesgos y amenazas, sino también de los intereses nacionales que los hacen relevantes, de las tendencias globales que los dinamizan y de las vulnerabilidades propias que condicionan el logro de los objetivos que en ellos se pretenden. De aquí se derivan las tareas que la defensa debe asumir y la definición de las capacidades requeridas para obtener los efectos deseados y las decisiones sobre los medios necesarios para materializar tales capacidades.

**LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA:
UN HITO EN EL DESARROLLO DE LA FUERZA MILITAR**

La formulación de la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa constituye un hito en la planificación de seguridad del país. Al explicitarse los intereses nacionales, definirse el entorno internacional y el nacional, y fijar los desafíos de seguridad previsibles, se hace posible entregar orientaciones políticas para establecer las capacidades estratégicas que deben dar origen al desarrollo de la fuerza militar.

Por primera vez se cuenta con un instrumento de política pública que integra la defensa a una acción general del Estado para el logro de los fines relativos a la seguridad del país.

PARTE I

LOS INTERESES NACIONALES DE CHILE

A. EL CHILE DE HOY

Chile es un país de tamaño medio en el umbral del desarrollo. Tiene un territorio y un espacio oceánico que son amplios, complejos y diversos, con una ubicación geográfica distante de los actuales centros económicos y políticos del mundo. Posee baja densidad poblacional y su gente tiene un fuerte sentido unitario, dentro de la diversidad.

Es un Estado con definiciones políticas claras: un país democrático, que valora la libertad en todos sus planos, respetuoso de la dignidad de la persona humana y del derecho internacional, con una economía abierta y competitiva, y vinculado al mundo como vía efectiva para su desarrollo nacional.

Para los efectos de la presente ENSYD, son de destacar las siguientes características:

1. Un sistema político democrático

Chile es un país democrático, en cuya construcción han contribuido varias generaciones de chilenos desde diversas corrientes políticas y visiones del mundo. Impera el respeto a la persona humana, así como un sistema de garantías y libertades civiles. Goza de un proceso político que permite generar acuerdos y políticas públicas para sustentar el progreso social, el perfeccionamiento institucional y el desarrollo económico del país. Por ello, el país valora la democracia como una forma de regular la convivencia y resolver las diferencias. La democracia es un bien que se debe preservar y cuidar entre todos.

2. Un alto capital institucional

Chile es una democracia de instituciones. Cuenta entre sus activos con una institucionalidad sólida que otorga estabilidad al país. El imperio del estado de derecho, el principio de supremacía constitucional y la legalidad de los actos administrativos del Estado y su control, son algunos de sus elementos

básicos. El desempeño de las instituciones públicas en relación con la eficiencia gubernamental, la calidad regulatoria, la rendición de cuentas y el control de la corrupción, se sitúan en un óptimo nivel dentro de América Latina y en niveles competitivos en el contexto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, de la que Chile es miembro.

Su influencia y capacidad de negociación se fundamentan, más que en el tamaño de su economía, población o territorio, en la valoración que le otorga la comunidad internacional al desarrollo institucional y la estabilidad democrática del país.

Parte importante del capital institucional nacional es la alta valoración social de que gozan tanto las Fuerzas Armadas como las de Orden y Seguridad Pública. Manteniendo la confianza de la ciudadanía, su próximo desafío es generar las capacidades y competencias para enfrentar los nuevos escenarios de seguridad y defensa que plantea esta ENSYD.

3. Una identidad nacional que aglutina

Chile posee características propias que son producto del patrón de formación de su pueblo, de su experiencia histórica, del singular medio geográfico nacional, de su acervo cultural y de sus tradiciones, así como de la impronta y evolución de sus instituciones. En estas peculiaridades se funda la pertenencia a la nación chilena y es en torno a ellas que encuentra sentido la cohesión social.

4. Un territorio con diversidad de recursos naturales

Chile posee una variada y extensa geografía, que se caracteriza por su diferenciación climatológica, una rica biodiversidad y sus abundantes recursos naturales. El país basa su actividad económica y productiva en la explotación de estos recursos, entre los que destacan prioritariamente la minería y tienen relevancia los silvo-agropecuarios. A este perfil productivo se suman los recursos existentes en los espacios oceánicos incluidos en la Zona Económica Exclusiva y la plataforma continental.

Chile también dispone de cuantiosos recursos hídricos y reservas naturales de agua. Sin embargo, por su desigual distribución, la baja capacidad de almacenamiento y las características climatológicas del país, algunas regiones no disponen del agua necesaria para sus procesos productivos, escasez que es potenciada por los efectos del calentamiento global.

EL AGUA COMO RECURSO ESTRATÉGICO

Dentro de los recursos naturales, el agua es un recurso estratégico prioritario para los países. La escasez de agua dulce puede verse agravada por el estrés hídrico que, como resultado de una alta demanda sobre el agua disponible, afecta su cantidad (con acuíferos sobre-explotados y ríos desecados) o su calidad (por contaminación, intrusión salina o eutrofización). Aunque la hipótesis de ocurrencia de conflictos interestatales por agua dulce es baja, resulta posible concebir un escenario de controversia por mejores y más amplias garantías de acceso al agua y sus reservas. Por lo mismo, la comunidad internacional ha ido creando una creciente conciencia sobre la fragilidad del recurso hídrico y la necesidad de proteger las fuentes naturales de este recurso, entre ellas, los glaciares.

Con cerca de 53.000 mts³ de agua dulce por persona al año, Chile tiene abundancia de agua en relación con el promedio mundial, que se cifra en 6.600 mts³. El volumen total de agua embalsada en el país es de 4.673 millones de mts³, de los que 135 millones se destinan al consumo humano y el resto a riego y generación eléctrica.

No obstante su abundancia relativa, la distribución regional del agua en el territorio nacionales muy desequilibrada. Aumentar la disponibilidad efectiva de agua requiere impulsar vigorosamente la construcción de embalses y canales, alentar la innovación tecnológica y perfeccionar la distribución del agua para garantizar su uso eficiente.

Por otra parte, el país enfrenta un importante desafío de desarrollo y seguridad relacionado con la matriz energética. La baja disponibilidad de recursos energéticos fósiles lo hace fuertemente dependiente de la importación de gas y petróleo. Además, el crecimiento económico duplicará la demanda de energía eléctrica en los próximos doce años, lo que agravará la vulnerabilidad energética de no adoptarse oportunamente las medidas pertinentes.

5. Una economía que impulsa al desarrollo

El esfuerzo de desarrollo se ha fundado en una economía de mercado, abierta y exportadora, capaz de atraer capitales internacionales y de generar inversiones chilenas en el extranjero. Estos rasgos le han permitido a Chile

firmar acuerdos comerciales con 58 países y Tratados de Libre Comercio con otros 21, en casi todos los continentes, accediendo preferencialmente al 63% de la población del mundo y a cerca del 90% del PIB mundial.

Datos del Banco Central indican que, durante los últimos veinte años, Chile ha crecido a un promedio de 5,03%. El 2011 alcanzó un PIB histórico de US\$ 259.603 millones, con un ingreso per cápita de US\$16.723, exportando US\$ 80.568,3 millones y presentando una balanza comercial positiva de US\$ 15.855 millones.

De continuar con el actual dinamismo de su economía y niveles de crecimiento promedio, Chile podría alcanzar el pleno desarrollo en el periodo que cubre esta ENSYD. Sin embargo, aunque el país ha hecho avances importantes en la superación de la pobreza, mantiene niveles de desigualdad social que pueden afectar algunos de los indicadores por los que se caracteriza la condición de país desarrollado.

B. EL CHILE DE MAÑANA

Chile tiene aspiraciones precisas respecto de su futuro, particularmente en relación con su desarrollo, la calidad de vida y cohesión de su sociedad, la densidad de su inserción internacional y la necesidad de integración física y social de su territorio, así como la del país con la región. Todo ello, en un ambiente de seguridad que las haga posibles.

1. Un país desarrollado

Chile tiene una meta ambiciosa aunque, a la vez, factible: transformarse en un país desarrollado. Dicho desarrollo debe dar prosperidad a la sociedad y se lo concibe como equilibrado, sustentable y equitativo. También debe ser plenamente armónico con la democracia, la libertad y la seguridad.

El crecimiento económico debe ser sostenido, fundado en la acción de un sector privado emprendedor, ambiental y socialmente responsable, y de un Estado que lo respalde pero que también lo regule. El desarrollo debe sustentarse en el respeto, tolerancia y pluralismo, así como en un capital humano formado en el contexto de una sociedad del conocimiento y la innovación. De igual manera, precisa contar con una disponibilidad energética suficiente y segura.

Alcanzar el desarrollo no sólo exigirá satisfacer la demanda social de condiciones de seguridad acordes con la prosperidad conseguida, sino también las responsabilidades que la comunidad de naciones cifrará en un país de estas características.

2. Una sociedad de igualdad de oportunidades

Una democracia estable y una economía social de mercado con equilibrios macroeconómicos no son suficientes para alcanzar el desarrollo.

Chile aspira a construir una sociedad de oportunidades en la que el desarrollo se base en el esfuerzo de las personas, el despliegue de su libertad, sus capacidades, su iniciativa y espíritu emprendedor. El desarrollo del país debe medirse no solo en función de la riqueza que genera su economía, sino también por la cohesión social que dicho desarrollo permite y propicia a partir de las oportunidades que ofrece. No se logrará este propósito si la sociedad nacional sigue caracterizándose por altas tasas de desigualdad social.

3. Un país territorialmente integrado

Chile debe superar las dificultades que enfrentan determinadas zonas del norte grande, de la región austral y de algunos territorios insulares del país, que hoy presentan problemas de conectividad física e integración social, dificultando así que reciban todos los beneficios del desarrollo o se incorporen plenamente a la actividad productiva nacional. A través de una mayor integración de estas zonas, se intenta también generar los incentivos para aumentar su densidad poblacional y con ello fortalecer su seguridad.

4. Un país más integrado en la región y en sus áreas de interés

Una integración internacional en lo comercial es importante, pero no suficiente. Chile busca profundizar la integración en distintos planos, principalmente en el ámbito sudamericano y con énfasis en países como Argentina, Brasil y los integrantes de la “Alianza del Pacífico”: Perú, Colombia y México. Del mismo modo, Chile aspira a que se superen las diferencias con países de la región, para lograr mayores niveles de cooperación e integración.

A partir de su posición geográfica, el país quiere ser una importante plataforma de conexión de la región con el Asia – Pacífico, ampliando sus relaciones con los Estados de esta Cuenca. También aspira a robustecer aún más los

vínculos con los países de Norteamérica, especialmente Estados Unidos, y perfeccionar su asociación con la Unión Europea. De igual forma, la cooperación con los países centroamericanos, con los que Chile mantiene lazos históricos, debe ser retomada con fuerza.

5. Un país seguro

Chile pretende enfrentar exitosamente las interferencias, los riesgos y las amenazas, así como superar las vulnerabilidades que obstaculizan sus objetivos de desarrollo y sus aspiraciones. Para ello requerirá niveles de seguridad y defensa acordes a su nueva condición de país desarrollado y plenamente integrado en lo internacional.

Complementariamente, alcanzar la condición de país desarrollado y seguro, le permitirá a Chile contribuir en mayor medida, por esta sola condición, a la seguridad regional e internacional.

C. LOS INTERESES NACIONALES

Considerando que los intereses de un país corresponden a derechos, valores o bienes que se pretende mantener o se aspira conseguir, los intereses nacionales dicen relación tanto con el Chile de hoy como con el Chile de mañana. Constituyen los propósitos que motivan y mueven al país, y son el foco de atención principal de las políticas públicas.

Para efectos de esta ENSYD, los intereses de Chile se han agrupado en tres dimensiones: soberanía, prosperidad y seguridad.

1. Un Chile soberano

Chile es un país soberano, es decir, un Estado donde el pueblo mandata a quienes toman decisiones en su nombre sin interferencia de voluntades foráneas. La presente ENSYD confirma esta condición como un interés nacional básico, particularmente en lo que respecta a cómo Chile ejerce sus derechos sobre el territorio nacional. Pero, además, se enriquece esta concepción tradicional al considerar que el mandato soberano se fortalece cuando cada chileno encuentra en su país las condiciones necesarias para desplegar sus capacidades y beneficiarse de recursos y oportunidades.

A la luz de lo anterior, los intereses nacionales que esta ENSYD subraya en materia de soberanía son los siguientes:

- a. *El ejercicio efectivo de la soberanía, jurisdicción y control en los espacios terrestres, marítimos, aéreos e insulares de Chile, de acuerdo al derecho internacional.*
- b. *La presencia activa en el Territorio Antártico Chileno y el mantenimiento del sistema del Tratado Antártico.*
- c. *La preservación de la cohesión social y de la identidad nacional.*

ISLA DE PASCUA (RAPA NUI Ó TE PITO O TE HENUA)

Isla de Pascua es una parte del territorio nacional ubicada en el Océano Pacífico, a 3.700 kilómetros de la costa continental, lo que exige al Estado chileno singulares responsabilidades con su desarrollo y seguridad. En el ejercicio de estas responsabilidades, Chile respeta su cualidad de "territorio especial", consagrada en la Constitución Política de la República, y está comprometido a cuidar y preservar su carácter de sitio del patrimonio cultural mundial, declarado por la UNESCO en 1995. Ello no obsta para que la isla forme parte del esquema de seguridad de Chile en su condición de territorio situado en los márgenes orientales de la Polinesia.

Entre los importantes territorios insulares de Chile en el Pacífico, la Isla de Pascua representa una posición estratégica privilegiada en la proyección del país hacia la ribera asiática de esta cuenca oceánica.

2. Un Chile próspero

Chile es un país que ha prosperado y pretende seguir haciéndolo con la meta de alcanzar el desarrollo dentro del horizonte de tiempo cubierto por esta Estrategia. La prosperidad implica progreso económico, social y material, y permite aumentar la fortaleza del país y los niveles de bienestar de su población.

Mantener los logros alcanzados, y ampliarlos, de manera que se traduzcan en mejores condiciones de vida para todos, supone proponerse como un interés nacional el hacer un decisivo esfuerzo por avanzar en:

- a. *El desarrollo sostenido, armónico, sustentable y equitativo.*
- b. *La economía social de mercado basada en el emprendimiento, el conocimiento y la innovación.*
- c. *El flujo de bienes y de servicios libre y seguro.*
- d. *La satisfacción de las necesidades energéticas.*

3. Un Chile seguro

Chile busca satisfacer sus intereses en el ámbito de la soberanía y de la prosperidad sin constituir una amenaza para nadie, y aspira a que los riesgos y amenazas a su seguridad no interfieran mayormente sus objetivos nacionales. Es un país con vocación de paz y buscará su seguridad por medio de la cooperación internacional, aunque reservándose el derecho inherente a la legítima defensa, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

De igual modo, el país aspira a que la seguridad pública necesaria para el logro de sus intereses nacionales, esté siempre fundada en la existencia de una ciudadanía que respalda el sistema político y confía en las instituciones, especialmente las encargadas de su seguridad. Constituye un interés en sí que la violencia, el narcotráfico y el crimen organizado no se adueñen de los espacios públicos, no dañen a las personas o propiedades, y no degraden la gobernabilidad del país.

En definitiva, en el ámbito de la seguridad, los intereses específicos son:

- a. *La protección de las personas frente a amenazas transnacionales, catástrofes y pandemias.*
- b. *La protección de la población, del territorio y de los recursos del país, con énfasis en áreas de importancia geoestratégica.*

VALOR GEOESTRATÉGICO DE LAS ZONAS EXTREMAS

El Norte Grande del país constituye una de las zonas de especial valoración en razón de su posición geográfica y significación para el desarrollo nacional.

Su posición y frontera con tres países, lo vinculan en forma privilegiada con las grandes rutas comerciales de la subregión centro-oeste de Sudamérica. Asimismo, los puertos del norte grande tienen un reconocido rol para el crecimiento del país y un gran potencial como parte del sistema de corredores bioceánicos para el comercio con el Asia – Pacífico.

Por sus características geográficas, extensión, amplias fronteras y baja densidad poblacional, esta zona adquiere especial relevancia para la agenda de seguridad ampliada. Estas condiciones dificultan notoriamente el control sobre el voluminoso flujo de personas, bienes y servicios, lo que se ha traducido en un aumento de la inmigración ilegal, el tráfico de drogas y el contrabando. Complementariamente, los vastos recursos naturales de la región norte de Chile, especialmente mineros, la convierten en una fuente vital de riqueza para el país.

Por las razones expuestas, esta es una zona de alto valor geoestratégico, donde se aprecia con nitidez la estrecha vinculación entre desarrollo, seguridad y defensa.

A su vez, la zona austral se caracteriza por su fragmentación geográfica. Su potencial está ligado a los recursos de agua dulce, a su riqueza turística, forestal y ganadera, el valor de los espacios geográficos y su ubicación privilegiada próxima a los pasos interoceánicos, sumada a su proximidad y proyección al continente antártico.

Tanto por su distancia al centro político y económico del país, como por su baja densidad de población, la convierten en un área que requiere especiales medidas de seguridad, así como en un escenario propicio para la cooperación bilateral en el marco de una asociación estratégica.

- c. *La recuperación oportuna de la infraestructura crítica de transporte, telecomunicaciones, energía y de otros servicios vitales, frente a graves daños.*
- d. *El fortalecimiento de la cooperación internacional como respaldo a la paz, la seguridad y el multilateralismo, así como para profundizar la integración regional.*
- e. *La relevancia internacional en las áreas de interés nacional.*

CHILE Y SU PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Para Chile, su relevancia internacional, principalmente en sus áreas de interés, es importante para su seguridad. Requiere construir oportunidades, para ser un actor más activo en el concierto internacional, con énfasis en el ámbito regional.

El compromiso de Chile con la cooperación internacional, su capital institucional y humano, su desarrollo económico y social, su forma de actuar en el plano internacional, su capacidad diplomática, el prestigio de sus Fuerzas Armadas y de Orden, así como el emprendimiento empresarial en el extranjero, son atributos que se deben mantener y acrecentar para proyectar la relevancia internacional del país.

PARTE II

CHILE Y SUS DESAFÍOS DE SEGURIDAD

A. EL ÁMBITO INTERNACIONAL

1. El contexto global y regional

El mundo transita paulatinamente hacia una estructura de poderes distinta a la que hemos conocido en las últimas décadas, con más naciones que hacen valer sus derechos regional y globalmente, y nuevos polos de poder económico. La arquitectura de las instituciones estatales e internacionales está siendo desafiada por la magnitud y rapidez del libre flujo de información, personas, bienes y servicios, así como por la masiva interconexión global. Una sociedad civil e individuos más empoderados y actores no estatales más influyentes son crecientemente relevantes en los procesos de toma de decisiones. La seguridad y prosperidad de los países están cada vez más ligadas a eventos que ocurren fuera de sus fronteras.

Actualmente, el escenario global se caracteriza por la existencia de riesgos interconectados. Una de las consecuencias es que el límite tradicional entre el concepto de seguridad exterior, vinculado a la idea de amenaza de origen estatal foráneo y naturaleza militar, y el de seguridad interior, vinculado a amenazas de origen no estatal, tiende a desaparecer en el mundo de hoy en función de un concepto de seguridad ampliada que los incluye a ambos.

En términos generales, el actual escenario es más seguro, pero al mismo tiempo más incierto. Tal incertidumbre se origina en dos fuentes principales: el aumento de posibles agresores, ya que no sólo pueden ser Estados, sino también grupos criminales de diversa índole; y una multiplicidad de nuevos factores de riesgo que incluyen, entre otros, migraciones ilegales, vulnerabilidad energética, escasez de recursos naturales como el agua e inestabilidad política y social.

Asimismo, el uso de la fuerza estatal se ve condicionado por antiguas y por nuevas instituciones -entre otras, las Naciones Unidas, la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional-, así como por valores, entre los que destacan la vigencia de los derechos humanos y la extensión de la

democracia, una ciudadanía mundial interconectada y medios de comunicación vigilantes que operan en “tiempo real”. La fuerza en conflictos internacionales se emplea hoy como recurso final ante situaciones en que se ve gravemente afectada la vida de las personas. Se debe ejercer con la legitimidad que emana del derecho internacional y, cada vez más, a través de coaliciones de países.

En este nuevo escenario, las “guerras clásicas” entre Estados han tendido a disminuir, a la par que parecen aumentar significativamente los conflictos internos, con empleo masivo de armamento y marcada violencia. Esta realidad ha ido validando el principio de la responsabilidad de proteger y fortaleciendo la cooperación internacional.

Por otro lado, las llamadas “nuevas amenazas” -tales como el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo y los ciberataques-, lejos de disminuir, han aumentado su gravitación e importancia. Las tecnologías disponibles, una marcada internacionalización de las organizaciones criminales y la sofisticación de sus actividades, sumado al debilitamiento de algunos Estados, que tienen graves dificultades, incluso para controlar zonas de su propio territorio, son todos elementos que han generado una tendencia ascendente en la peligrosidad de tales amenazas.

Los fenómenos identificados también impactan a América Latina. La región registra el mayor índice de violencia criminal en el mundo. La revisión de las tasas de homicidio da cuenta de las vinculaciones entre violencia y narcotráfico.

El tráfico de drogas y el crimen organizado no sólo son los principales inductores de la violencia, sino que también impactan en la institucionalidad y en el tejido social de los países. Paralelamente, la persistencia de altos niveles de desigualdad provoca frustración en las personas ante expectativas insatisfechas e incide en el buen funcionamiento de la democracia.

América Latina es una región con muy baja probabilidad de conflictos armados entre países, pese a que persisten diferendos interestatales. Lo anterior está afianzado en una voluntad política orientada hacia la cooperación e integración, el respeto al derecho internacional, la vigencia de los tratados y la aplicación de medidas de fomento de la confianza y seguridad. Es, además, una región donde las armas nucleares están prohibidas por un tratado suscrito por sus Estados.

El crecimiento económico regional, la irrupción de Brasil como actor global y el traslado del eje de la actividad económica mundial desde el Atlántico al Pacífico, han cambiado la valoración geoestratégica de América Latina. Su costa occidental es una de las orillas de la cuenca marítima más importante para el intercambio comercial en el siglo XXI. Los actuales esfuerzos de los países miembros de la Alianza del Pacífico en términos de gestar mecanismos de integración avanzada y el interés de otras naciones por participar en tales iniciativas dan cuenta de la importancia de dicha área.

América Latina es una región con una gran biodiversidad y abundancia de recursos naturales. La creciente presión internacional sobre ellos se está convirtiendo en un tema en la agenda de seguridad sudamericana. Es previsible que en un futuro próximo surjan tensiones por la depredación de dichos recursos y por diferencias entre los países que los poseen y aquellos que los demanden.

2. Los intereses de seguridad de Chile en el mundo

La expansión de la inserción del país en el mundo, su aspiración de convertirse en un país desarrollado, el resguardo de sus intereses nacionales y la naturaleza de la mayoría de las amenazas a la seguridad, plantean nuevos desafíos a la seguridad de Chile.

a. La especial relación de seguridad con América Latina

América Latina es el espacio prioritario de la inserción internacional de Chile. El país apoya decididamente la integración regional como parte esencial de esta ENSYD. Entiende que su desarrollo está unido al de los demás países de la región y tiene clara conciencia de que no puede prosperar sin cooperar con ellos. Sus esfuerzos en términos de seguridad, dentro de los próximos años, estarán dirigidos a potenciar la comunidad de objetivos en la región.

Chile cooperará en materias de interés regional, tales como la protección de la democracia y la defensa de la libertad; el control de la corrupción; el combate al narcotráfico, el crimen organizado y las expresiones locales de terrorismo; la respuesta cooperativa frente a catástrofes naturales y antrópicas, y la protección de recursos naturales. Asimismo, propiciará el mantenimiento de América Latina como una región de paz, libre de armas de destrucción masiva.

En Sudamérica, la agenda de seguridad ampliada encuentra su sentido más estrictamente estratégico. En este plano, Chile ejercerá todos los recursos que el derecho internacional otorga para la defensa de sus intereses nacionales. El país aspira a que el inteligente aprovechamiento de las oportunidades permita superar diferencias interestatales aún existentes, siempre en forma pacífica y privilegiando el diálogo. Un ejemplo a destacar en esta perspectiva es la cooperación y el proceso de integración con Argentina, lo que ha hecho posible alcanzar importantes niveles de confianza mutua y seguridad, llegando a una asociación para fortalecer y proteger la paz internacional a través de la conformación de la fuerza conjunta combinada “Cruz del Sur”. Chile espera profundizar dicha asociación en el ámbito de la defensa, de manera de generar esfuerzos comunes en la protección de intereses compartidos.

Considerando el liderazgo de Brasil en Sudamérica, sus capacidades en el ámbito de la seguridad y defensa, y la positiva experiencia compartida en MINUSTAH, Chile buscará ampliar la colaboración en esfuerzos de seguridad, transferencia de tecnologías y otros emprendimientos cooperativos con ese país.

En el ámbito de las operaciones de paz, el país perseverará en su postura no sólo como una contribución a la estabilidad internacional, sino también como medio de integración y cooperación en la región. Del mismo modo, buscará la forma de intensificar la colaboración para enfrentar combinadamente con los países vecinos amenazas comunes, tales como el narcotráfico y el crimen organizado.

Chile apoyará la integración física con sus países vecinos y, en particular, el desarrollo de los corredores bioceánicos. Ellos representan otra posibilidad cierta de integración en la región, aunque demanden una atención especial en términos de seguridad en su amplio sentido.

La situación de seguridad que enfrenta México, Centroamérica y El Caribe también es motivo de preocupación. Los altos grados de violencia allí existentes son principalmente impulsados por el narcotráfico, el crimen organizado y el tráfico de armas. Sus efectos desestabilizadores tienen consecuencias para el conjunto de América Latina. Particularmente crítico para el país es el eventual impacto que esta situación pudiera tener en la seguridad del Canal de Panamá, principal paso interoceánico para su comercio internacional.

Chile está dispuesto a cooperar en materias de seguridad con los gobiernos de Centroamérica, principalmente a través de programas de capacitación y entrenamiento de fuerzas militares y policiales.

Asimismo, Chile mantiene su compromiso con Haití y su seguridad por medio de la activa participación en la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití. Sin embargo, resulta necesario transitar desde una etapa centrada en la seguridad a una fase donde el esfuerzo prioritario sea el robustecimiento de las instituciones, la vigencia del estado de derecho, el fortalecimiento de las capacidades productivas y el apoyo a los planes para su desarrollo. Previo acuerdo con el gobierno haitiano, Naciones Unidas y los países latinoamericanos que contribuyen a la fuerza multinacional, Chile aspira a que su presencia militar culmine hacia el año 2017, fecha en la cual deberían completarse diez años de normalización democrática en dicho país.

b. Los derechos e intereses de seguridad de Chile en la Antártica

Chile continuará protegiendo y fortaleciendo sus derechos antárticos, los cuales poseen claros fundamentos geográficos, históricos y jurídicos, y están avalados por una presencia nacional de larga data en ese continente.

La fragilidad de los ecosistemas antárticos y el aumento de las actividades humanas, obligan al país a ser más activo en el control de las operaciones terrestres, marítimas y aéreas en el continente.

Junto a lo anterior, el acceso a reservas de recursos naturales producto del impacto del calentamiento global sobre los hielos antárticos, y potenciales reclamos sobre la plataforma continental en el área antártica, configuran un cuadro estratégico cada vez más importante para Chile.

Por ello, el país intensificará su presencia y actividades en la Antártica, a través de la instalación de nuevas bases, la exploración y la investigación científica. Con este propósito, aprovechará la proximidad geográfica de la Región de Magallanes como entrada natural y punto de apoyo, así como la infraestructura disponible y por desarrollar en ese continente.

En tanto miembro fundador del Tratado Antártico, Chile valora el Sistema Antártico y postula mantenerlo como instrumento internacional para la administración de ese continente, así como para resguardar sus derechos, fomentar la cooperación y asegurar la paz.

c. El creciente interés de seguridad de Chile en la Cuenca del Pacífico

Existe consenso en que el eje del poder económico mundial se ha ido trasladando desde el Atlántico a la Cuenca del Pacífico. Considerando el dinamismo económico, la envergadura demográfica y su creciente importancia política, se estima que la región del Asia – Pacífico aumentará su gravitación en el sistema internacional. En el futuro cercano, se prevé un incremento sustantivo en el flujo recíproco de bienes y servicios con Latinoamérica, así como de las inversiones de aquella región en la nuestra. La concreción de los corredores bioceánicos, la integración física chileno – argentina y el dinamismo de la economía de los países sudamericanos, respaldan la anterior previsión. Esto significará un incremento del desarrollo de la cuenca, de la interdependencia de las riberas asiática y americana, y de la necesidad de preservar la seguridad en ambas.

Teniendo en cuenta la trascendencia de la cuenca del Pacífico para Chile y el mundo, el peso económico y comercial del Asia - Pacífico, así como la importancia que para el país representa el Pacífico sur y, especialmente, la gravitación económica y de seguridad del área oceánica frente a América Latina, Chile priorizará los esfuerzos de cooperación en seguridad dentro de la cuenca en tres ámbitos.

El primer ámbito –y el más relevante y estratégico- corresponde al área oceánica de la costa chilena, sudamericana y centroamericana del Pacífico, donde se encuentran los territorios insulares, la Zona Económica Exclusiva y la plataforma continental del país, así como los intereses nacionales más inmediatos. Es en esta área donde Chile puede contribuir de manera más efectiva a la solución de los desafíos generales de seguridad en la cuenca del Pacífico, para lo cual procurará trabajar estrechamente con los países sudamericanos ribereños. De igual manera, es en este ámbito donde se canaliza la cooperación e integración con aquellos países sudamericanos que tienen interés en proyectarse al Pacífico a través de Chile.

El segundo ámbito es el Pacífico Sur, donde tiene una importante gravitación la Antártica y donde Chile asume obligaciones de seguridad marítima y aérea otorgadas por acuerdos internacionales de navegación sobre una extensa área. En esta zona geográfica, se contribuirá asimismo a enfrentar los desafíos de seguridad, explorando nuevas formas de cooperación con Australia, Nueva Zelanda y la Polinesia Francesa.

Como un tercer y último ámbito, a Chile le interesa también dar cumplimiento en la Cuenca del Pacífico a los acuerdos regionales destinados a reaccionar ante desastres naturales y antrópicos, proveer seguridad al comercio internacional y enfrentar el terrorismo. En estas materias, trabajará especialmente en el marco de la “Estrategia de Seguridad Consolidada”, aprobada por la APEC el 2011, la que apunta a la seguridad de las cadenas de suministros, la seguridad de los viajes, la seguridad financiera y la seguridad de la infraestructura.

d. La convergencia de seguridad con los Estados Unidos de América y Canadá

En el período que cubre esta ENSYD, Estados Unidos continuará siendo la primera potencia económica y militar en el mundo. Para Chile, este país seguirá teniendo especial relevancia en su política exterior y de seguridad. Ambos países convergen en la valoración de la democracia, los derechos humanos y la libertad, y en importantes temas de la agenda internacional como la paz, la gobernabilidad y el libre comercio. Estados Unidos es uno de los principales inversores en Chile, uno de sus socios comerciales más importantes y el mayor proveedor de tecnología y equipamiento para la industria nacional, en particular para sus capacidades de defensa.

Chile comparte con Estados Unidos las preocupaciones por los riesgos y amenazas a la seguridad que representan fenómenos como el crimen organizado en todas sus expresiones, los ciberataques, el terrorismo y la proliferación de armas. A este respecto, explorará nuevas formas de cooperación, especialmente en el combate al narcotráfico y en el manejo de desastres naturales y antrópicos en Latinoamérica.

En el ámbito de la defensa, buscará profundizar la relación bilateral para interoperar ante situaciones que alteren la paz y la estabilidad, y respecto de las cuales ambos países, en función de sus respectivos intereses nacionales, acuerden cooperar.

A su vez, con Canadá, Chile ha compartido iniciativas relacionadas con la arquitectura de seguridad regional, la preocupación por los aspectos humanitarios de la agenda internacional y la capacitación doctrinaria para fuerzas destinadas a operaciones de mantenimiento de la paz. Estas áreas seguirán siendo prioritarias en la relación bilateral de seguridad con Canadá. Además, se impulsará la cooperación para promover intereses comunes en el Pacífico, Centroamérica y El Caribe.

e. Los vínculos de seguridad con los países de Europa y la Unión Europea

Con Europa, Chile mantiene importantes e históricos lazos culturales, políticos y económicos. Cuenta con un tratado de asociación política y comercial con la Unión Europea, cuyos países miembros constituyen mercados relevantes para su intercambio comercial. En relación con ellos, el país aspira a seguir siendo una contraparte confiable y segura.

Además de socios comerciales, algunos países europeos abastecen de tecnología y equipamiento a la industria nacional y son proveedores importantes para las capacidades militares de Chile. Se desea mantener esas relaciones como fuente para la transferencia de tecnología.

Chile comparte con la Unión Europea las preocupaciones que representan la proliferación de armas, el narcotráfico y el terrorismo internacional, amenazas frente a las cuales aspira a incrementar los esfuerzos de coordinación y apoyo recíprocos.

En materia de defensa, la experiencia de los países europeos en los ámbitos de doctrina y logística seguirá siendo un referente imprescindible. De manera complementaria, el país espera estrechar vínculos para hacer posible concurrir combinadamente a operaciones que puedan ser de mutuo interés.

f. La preocupación por la seguridad de Medio Oriente y África

El Medio Oriente es una región de singular gravitación para la estabilidad política y económica del mundo. Ha sido el escenario de muchas de las guerras de los últimos cincuenta años y sigue concentrando los principales factores de conflictividad internacional, los que tienen una alta capacidad de propagar sus efectos a escala mundial. Posee considerables fuentes

reservas de petróleo a nivel mundial y en ella se encuentran importantes vías de transporte marítimo. Lo que ocurra en esta zona incide directamente en la disponibilidad y precio de los combustibles en los mercados mundiales.

Considerando la influencia de la inestabilidad del Medio Oriente en la economía, e indirectamente en la seguridad, así como en la relación de Chile con sus pueblos y culturas, se seguirá apoyando los esfuerzos de la comunidad internacional para prevenir y contener la conflictividad en esa región.

Respecto de África, sus dificultades y frecuentes catástrofes han producido grandes desastres humanitarios frente a los cuales la comunidad internacional ha ido impulsando políticas más proactivas.

El país está dispuesto a considerar formas de cooperación con los esfuerzos internacionales de fortalecimiento de instituciones gubernamentales en esa región, así como de proveer asistencia humanitaria, conforme a las capacidades nacionales.

3. La participación de Chile en la seguridad internacional

a. En los foros internacionales relativos a seguridad

Chile promoverá el fortalecimiento de un orden internacional que permita abordar los desafíos globales de seguridad, privilegiando siempre el derecho internacional y el multilateralismo.

Los foros internacionales son hoy la principal instancia para acordar, legitimar y coordinar los esfuerzos sobre seguridad y paz. Por ello, Chile profundizará la participación en sus deliberaciones y resoluciones.

Chile reconoce el valor insustituible de la Organización de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz mundial y en la mitigación de catástrofes humanitarias. No obstante, comparte la necesidad de introducir reformas en algunas de sus estructuras y procesos para adaptarlas a las nuevas realidades y tendencias mundiales, manteniendo los valores que la cimentan. Asimismo, adhiere a la visión de multilateralizar la multipolaridad.

De igual manera, el país asume que nuevos conceptos o principios de la acción internacional exhiben una incipiente importancia en el debate multilateral, como es el caso del principio de la responsabilidad de proteger a comunidades de un Estado que estén sufriendo grave daño como resultado de una guerra civil, la represión gubernamental y el colapso de las estructuras del Estado.

A nivel regional, la Organización de Estados Americanos, la Unión de Naciones Suramericanas y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, cumplen funciones que se complementan en relación con los desafíos de seguridad en la región. Por ello, Chile hará esfuerzos orientados al fortalecimiento y convergencia de estas organizaciones.

También juegan un destacado papel como instancias de integración y cooperación en la región las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas y la Junta Interamericana de Defensa.

En el seno de UNASUR, Chile continuará respaldando el accionar oportuno y proactivo que ha tenido el Consejo de Presidentes en materias de seguridad y estabilidad democrática. Seguirá apoyando el funcionamiento del Consejo de Energía Sudamericano y el de Lucha Contra el Narcotráfico. Asimismo, destaca la importancia del consenso para el adecuado tratamiento del complejo fenómeno del crimen organizado en el marco de UNASUR.

Chile buscará fortalecer en el Consejo de Defensa Sudamericano las áreas temáticas de la transparencia en gasto e inventarios militares, la confianza mutua y la cooperación e integración en defensa. Del mismo modo, alentará esfuerzos tendientes a la configuración de un marco conceptual compartido sobre temas de defensa.

Un aspecto específico de la participación de Chile en foros multilaterales relacionados con la seguridad internacional es la actividad que las instituciones de la Defensa Nacional realizan en tanto miembros de distintas instancias de diálogo con instituciones armadas de Asia y América.

A través de ellas, Chile es partícipe en los foros militares de la Cuenca del Pacífico, tales como el *Pacific Armies Chiefs Conference*, el *Pacific Armies Management System*, el *Western Pacific Naval Symposium*, el

Pacific Air Chiefs Conference, el Pacific Airpower Symposium y la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación. En el continente americano, a su vez, las instituciones armadas son parte activa en la Conferencia de Ejércitos Americanos, en la Conferencia Naval Interamericana, en el Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas y en la Conferencia de Seguridad entre los países integrantes del Mercosur y asociados.

Estos foros multilaterales son instancias idóneas para el análisis e intercambio de ideas y experiencias relacionadas con materias de interés compartido en el ámbito de la seguridad y defensa, adoptándose acuerdos específicos de cooperación que profundizan la confianza mutua y promueven la estabilidad internacional. Consecuentemente, Chile mantendrá e intensificará su participación y contribución en estos foros multilaterales de carácter castrense.

b. En operaciones de cooperación internacional

Las operaciones de cooperación internacional (OCI) corresponden al empleo de medios militares con el fin de hacer frente a situaciones de quebrantamiento de la paz, amenazas a la estabilidad internacional o interna de países con riesgo de crisis humanitaria, así como ante situaciones de emergencia que deriven de desastres naturales o causados por el hombre con efectos masivos sobre la población.

En el concepto de seguridad ampliada, Chile las asume como parte de su compromiso con la comunidad de naciones en tales materias. Por lo mismo, son un instrumento de su política exterior y un elemento constitutivo de su política de defensa.

Chile es un país cuyo proyecto de desarrollo es abierto al mundo, lo que conlleva una amplia inserción externa. Sostener las condiciones globales que hacen posible esta política, demanda contribuir al esfuerzo cooperativo para dar paz y estabilidad al sistema internacional.

En razón de lo anterior, toda OCI debe sujetarse a un marco de legitimidad y legalidad. En el caso particular de las operaciones de paz, siempre será necesaria una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU. Al mismo tiempo, Chile no renuncia a los acuerdos y compromisos que, para estos efectos y como nación soberana, haya establecido o a futuro establezca

con otros Estados u organismos regionales, en conformidad con la legislación nacional.

Junto con ser una vía para que las Fuerzas Armadas adquirieran altos grados de alistamiento y experiencia operativa, las OCI propician la interoperatividad y el establecimiento de exigentes estándares para operar combinadamente, sobre todo en acciones de alta complejidad. En este sentido, y siempre en el ámbito de la cooperación, el país está dispuesto a participar en operaciones internacionales que requieran el empleo de medios especializados de fuerzas militares, tales como el establecimiento de zonas de exclusión u otras tareas complejas desimilares características.

CHILE Y SU PARTICIPACIÓN EN OPAZ

Entre las operaciones de cooperación internacional, las de mantenimiento y de imposición de la paz constituyen una valiosa contribución a la seguridad internacional. Manteniendo estas últimas como la principal prioridad para la participación de medios de las Fuerzas Armadas en el ámbito externo, Chile también hará suya la tendencia actual de impulsar operaciones que integren a componentes militares con otros provenientes de diversos sectores de la administración del Estado o de la sociedad civil.

Conocidas como operaciones de paz multidimensionales, o de cuarta generación, ellas se conciben como una respuesta de la comunidad internacional ante conflictos en que el Estado afectado puede quedar sin capacidades para entregar bienes públicos a la población como consecuencia de la destrucción de la institucionalidad y de su gobernabilidad. Chile tiene ventajas a este respecto. La experiencia nacional en materia de diseño de políticas públicas, particularmente aquellas orientadas a derrotar la pobreza; de desarrollo institucional de los servicios públicos, o de construcción democrática, son ámbitos donde el país puede hacer un positivo aporte ante requerimientos de las Naciones Unidas.

Una política como la descrita, que facilite el trabajo conjunto entre civiles y militares en OPAZ, fortalecerá la presencia de Chile en el exterior y hará más efectiva su relevancia internacional.

c. En ejercicios combinados

Otra forma de contribución de Chile a la seguridad internacional, es la participación de sus instituciones militares en ejercicios combinados. En estos, las Fuerzas Armadas ayudan a fortalecer la estabilidad internacional al prepararse cooperativamente para enfrentar contingencias que la pudieren afectar. Tienen diversos propósitos, pero apuntan, en

términos generales, al intercambio de experiencias y a favorecer la confianza mutua, a estandarizar procedimientos operativos y logísticos, y a mantener o aumentar la interoperatividad entre fuerzas de distintos países para acometer desafíos frente a intereses comunes.

La agenda a este respecto es profusa y Chile participa de diversos ejercicios con países amigos, tanto bilateral como multilateralmente, en áreas de interés compartido. En la actualidad, se hace énfasis en ejercicios que permitan medir la capacidad de controlar y planificar actividades combinadas en casos de catástrofe, evacuaciones y entrega de ayuda humanitaria a la población de zonas afectadas; en ejercicios de rescate, para mantener el entrenamiento operativo y verificar el nivel de coordinación existente entre los centros coordinadores de búsqueda y salvamento aéreo y marítimo; y en ejercicios de operaciones de paz.

Se han ido agregando, además, nuevos contenidos y énfasis, tales como la acción conjunta, el empleo de conceptos bajo metodología OTAN, y el planeamiento y conducción de operaciones en situaciones de crisis o conflicto de baja intensidad, con entrenamientos e intercambios de experiencias en escenarios de conflicto armado realistas y exigentes. De especial relevancia son los esfuerzos para estandarizar procedimientos y entrenamiento de fuerzas militares y policiales para actuar en escenarios marcados por la presencia de amenazas transnacionales, tales como el terrorismo, el narcotráfico, el contrabando, el tráfico de personas y otros ilícitos.

B. LOS DESAFÍOS DE SEGURIDAD

1. Tendencias globales que inciden en la seguridad del país

El alto grado de inserción de Chile en el mundo globalizado facilita su desarrollo y crecimiento económico, pero supone también el que se vea expuesto a situaciones, de diferente tipo, con efectos negativos en la seguridad del país. Se trata de tendencias que muy probablemente seguirán formando parte del contexto de seguridad en los próximos doce años. Su evolución e interacción pueden tener como resultado la configuración de escenarios que potencien los riesgos y amenazas para el país o generen nuevos. Las principales tendencias identificadas son:

a. Disfunciones de la globalización

Importantes crisis económicas pueden producir tensiones sociales y políticas. Algunas de las respuestas y reacciones a estas crisis, como el proteccionismo, la adopción de políticas contractivas o el incremento de la migración, podrían afectar la estabilidad de una región o del mundo y transformarse en causas de controversia entre países.

La globalización ha diversificado el tipo de actores del sistema internacional. Entre ellos han adquirido especial connotación empresas transnacionales y algunas organizaciones no gubernamentales que sobrepasan a ciertos países en poder económico e influencia. Esto los convierte en actores relevantes de los acontecimientos internacionales, condicionando el margen de acción de los Estados y haciendo más complejos los escenarios de seguridad.

b. Riesgos de la evolución tecnológica

El ritmo de la innovación tecnológica y científica aumentará. Esto reducirá los ciclos de vida de los procesos y sistemas, presentando desafíos de adaptación a las sociedades y organizaciones, en especial para las instituciones de seguridad y defensa.

Por otra parte, la ampliación de la brecha entre países innovadores y consumidores de tecnología hará que la dependencia tecnológica tenga un impacto cada vez mayor en la seguridad de estos últimos.

Finalmente, la masiva diseminación de tecnologías posibilita su uso para vulnerar la seguridad de las personas y de los países.

c. Efectos del cambio climático

Estudios climatológicos sugieren que, derivado de las actividades productivas y de explotación masiva de recursos naturales, se están extremando las condiciones meteorológicas en la Tierra. Éstas alteran negativamente los ciclos productivos de las cosechas, produciendo hambrunas, migraciones y desplazamientos humanos, especialmente en regiones con ecosistemas frágiles y con sistemas productivos y políticos débiles y poco resilientes.

En Chile, fenómenos como la sequía impactan sensiblemente importantes zonas de producción agrícola, y aumentan las presiones asociadas a requerimientos de agua para consumo humano e industrial. Asimismo, la menor disponibilidad de recursos hídricos disminuye la capacidad de generación de hidroelectricidad.

d. Conflictividad internacional

El conflicto seguirá siendo una constante en las relaciones internacionales y al interior de las sociedades. Se evidencia un desplazamiento desde un cuadro marcado por la preeminencia del conflicto interestatal hacia una situación caracterizada por la emergencia del conflicto de carácter intraestatal.

A las crisis interestatales, se suman hoy los conflictos internos de carácter étnico, la violencia social y las guerras civiles. Todo esto genera una mayor incidencia de crisis humanitarias, presiones migratorias o exposición de la población a los efectos de la violencia, y crea condiciones para la diseminación de otros factores de riesgo, como los efectos negativos para la seguridad que supone la interrupción de vías de transporte necesarias para el abastecimiento y comercio o para el suministro energético.

La inestabilidad asociada a la conflictividad internacional, de alcance regional y en algunos casos mundial, afecta la seguridad de las personas y de los Estados, obligando a estos últimos a adoptar respuestas crecientemente complejas.

Chile no está ajeno a los efectos de estos fenómenos, ya sea por proximidad geográfica, porque involucran a nacionales que se encuentran en zonas de riesgo, o porque gravitan sobre alguno de nuestros intereses nacionales, lo que trae como consecuencia la necesidad de contar con capacidades para enfrentarlos y el aumento de nuestras responsabilidades de cooperación en seguridad con la comunidad internacional.

e. Presiones demográficas

La conflictividad internacional, la inestabilidad política, el permanente aumento de la población, sumado a las facilidades de traslado y las desigualdades sociales y de oportunidades ha generado olas migratorias en el mundo.

En contraste a la evolución de la población mundial, que tenderá a aumentar en más de un 20% en los próximos doce años, el crecimiento de la población chilena será casi nulo hacia el año 2020, con el consiguiente envejecimiento de la misma y los efectos que ello tendrá tanto en la productividad como en los sistemas de salud, pensiones y bienestar. Esta situación, que en sí constituye una vulnerabilidad, refuerza la condición de Chile como destino de migraciones a nivel regional.

La dificultad de controlar la permanencia ilegal de inmigrantes en el territorio nacional ha significado un incremento de actividades económicas informales, dificultado la protección del inmigrante frente al tráfico de personas y favorecido la actividad delictiva.

f. Creciente presión por recursos naturales

La presión por recursos naturales se incrementará a futuro. En caso de que los patrones de producción y consumo no se ajusten a criterios de sustentabilidad, es previsible que disminuya anticipadamente la disponibilidad de importantes recursos, se acelere la degradación del medio ambiente y se produzcan controversias por el acceso y uso de los mismos. Ello podría llegar a traducirse en la reconfiguración de la cartografía global de los conflictos internacionales.

Lo anterior confiere un carácter estratégico a los recursos naturales y explica la necesidad de cuidarlos y protegerlos. La creciente importancia del tema ha derivado en su paulatina incorporación a la agenda de seguridad regional. Al respecto, se prevé un aumento de los compromisos de cooperación en la región, cuyos alcances deben ser materia de debate y acuerdo en los foros correspondientes.

La riqueza y diversidad de recursos naturales existentes en el territorio nacional, especialmente si se ubican dentro de áreas de valor geoestratégico, suscitan la necesidad de una particular preocupación por su cuidado y protección.

g. Crimen organizado transnacional

Este fenómeno abarca ilícitos tales como el narcotráfico, el lavado de activos, la trata de personas, el contrabando y el tráfico de armas, todos los cuales tienen efectos corrosivos en las instituciones estatales y en la sociedad.

La desarticulación en Sudamérica de carteles dedicados a la producción y tráfico de drogas en la década de los 90, provocó una mutación significativa de este fenómeno criminal. Ella favoreció el surgimiento de grupos más pequeños y especializados en las fases de transporte y distribución de drogas, los que asociados entre sí realizan grandes operaciones prorrateando los costos por el uso de las rutas y compartiendo los riesgos de ser neutralizados.

En este contexto irrumpen nuevas organizaciones estructuradas también como carteles, originadas fuera del subcontinente, que buscan asegurar toda la cadena del narcotráfico e imponer las condiciones de mercado, utilizando extremos grados de violencia. Desde hace algunos años, se conoce la presencia de estos carteles en países sudamericanos.

También aparecen organizaciones similares en grandes ciudades del subcontinente sudamericano, particularmente en barriadas populosas y empobrecidas. Además de ser eminentemente urbanas, se caracterizan por contar con un gran soporte logístico y poder de fuego. Paulatinamente, todas estas organizaciones comienzan a transnacionalizarse, tal como lo indica el que se haya detectado su creciente actividad en terceros países de la región.

La actividad ilícita de organizaciones como las denominadas “maras” es otra expresión de crimen organizado que ha tenido la capacidad de desafiar a los Estados, en este caso centroamericanos, y ha permitido la expansión del narcotráfico en esa región.

Organizaciones criminales chilenas participan de estrategias asociativas con redes de organizaciones extranjeras como las indicadas, fundamentalmente para el tráfico de drogas, pero también para la comisión de otros ilícitos.

h. Pandemias

Las facilidades de transporte que caracterizan el mundo globalizado aumentan la velocidad y las posibilidades de propagación y contagio de enfermedades que pueden producir pandemias.

El incremento exponencial de chilenos que viajan al extranjero, así como de extranjeros que visitan Chile, sumado a la dificultad de control de los flujos legales e ilegales de personas, hará al país crecientemente más vulnerable a este tipo de fenómenos.

2. Riesgos y amenazas a la seguridad de Chile

Chile es hoy un país más seguro. Contribuyen a ello, entre otros factores, el desarrollo económico que ha alcanzado, la fortaleza de sus instituciones y la estatura estratégica que ha conseguido. A la inversa, el hecho de ser una sociedad abierta e interconectada con el mundo conlleva una mayor exposición del país a amenazas de naturaleza transnacional. Por último, se encuentra en una región de paz, aunque no necesariamente pacífica, toda vez que subsisten en ella fenómenos de violencia que incluyen la acción de organizaciones armadas.

De la definición de los intereses nacionales y de cómo ellos se pueden ver afectados, de la caracterización de los intereses de seguridad de Chile en el escenario internacional, del análisis de las tendencias globales y de la apreciación sobre la seguridad y defensa del país, se identificaron, para el periodo cubierto por esta Estrategia, los siguientes riesgos y amenazas:

a. Crisis o ataque al territorio nacional

Chile, al igual que todos los países, no está exento de verse envuelto en una crisis internacional o ser incluso objeto de agresión armada a su territorio. Estos fenómenos pueden tener severas consecuencias para la población nacional, la integridad territorial, el ejercicio de la soberanía y los objetivos de desarrollo. Por ello, el país requiere contar con una capacidad militar creíble para disuadir y adecuada para actuar en legítima defensa.

Chile espera que las controversias entre Estados se resuelvan por la vía de la solución pacífica de las mismas, principio al que el país adhiere. Mantener en el tiempo una baja probabilidad de conflictos armados interestatales, condición que está en el interés de Chile conservar, supone

tanto intensificar la cooperación e integración entre los países y fomentar las medidas de confianza mutua, como contar con las necesarias capacidades estratégicas nacionales.

b. Terrorismo

El terrorismo es un fenómeno complejo, compuesto de múltiples variables, del que ningún país está libre. Si bien Chile puede ser considerado un blanco marginal del terrorismo internacional, organizaciones terroristas extranjeras podrían utilizar el territorio nacional para desarrollar acciones o atacar intereses de otros Estados. Chile posee un elevado grado de interconectividad y dispone de una sofisticada infraestructura para la generación de negocios que lo podrían hacer atractivo como plataforma para actividades terroristas. No obstante los importantes esfuerzos realizados por el sistema de seguridad y sus instituciones especializadas, que hasta la fecha han logrado contener estas acciones, Chile sigue siendo vulnerable a la intensificación de actividades del terrorismo.

Por otra parte, también es posible que intereses de Chile en el mundo puedan sufrir los efectos de organizaciones terroristas internacionales, al asumir el país mayores responsabilidades en materia de seguridad regional y global.

Tampoco es posible descartar que, en el tiempo que cubre esta Estrategia, el riesgo que representan actos terroristas dispersos en Chile se transforme en una amenaza consistente para la convivencia ciudadana y para su seguridad.

c. Narcotráfico

El narcotráfico es la actividad más importante del crimen organizado en la región, siendo el tráfico de cocaína su principal expresión.

Su poder de expansión es una amenaza directa a la seguridad de Chile. La cercanía geográfica a los principales centros productores de cocaína en el mundo, las facilidades de penetración que ofrece nuestra extensa frontera norte, la apertura del comercio internacional del país y la creciente capacidad económica de la población nacional, lo convierten en un blanco atractivo para el tránsito y comercialización ilegal de cocaína y otras drogas.

El narcotráfico constituye un multiplicador de la violencia y la delincuencia. Entre los principales problemas asociados al narcotráfico destacan el intenso uso de pasos fronterizos, puertos y aeropuertos para el tráfico de drogas; la penetración de organizaciones criminales extranjeras para utilizar el territorio nacional como plataforma hacia los mercados norteamericano y europeo; la captura de espacios urbanos por organizaciones narcotraficantes y la instalación de laboratorios para la producción de droga. También son importantes la afectación de la “imagen país”, el creciente poder de corrupción y el empleo del sistema financiero formal para el lavado de activos.

Entre los años 2005 y 2010 se registró un incremento de más del 130% de las incautaciones de pasta base de cocaína y creció más de un 100% la cantidad de extranjeros recluidos por infracciones a la ley de drogas. Del mismo modo, se detectaron en Europa grandes embarques de cocaína producida fuera del territorio nacional y que utilizaron puertos chilenos.

En el año 2011, los mayores decomisos de droga correspondieron a marihuana procesada (14.565,59 kg), pasta base de cocaína (7.059,77 kg) y clorhidrato de cocaína (1.941,23 kg). Los decomisos de pasta base de cocaína se concentraron en las regiones de Antofagasta, Metropolitana y de Tarapacá, alcanzando el 67,4% del total nacional.

Asimismo, se realizaron 51.273 procedimientos policiales contra el narcotráfico, concentrados principalmente en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.

Se efectuaron 77.987 detenciones, lo que supuso un crecimiento de 4,1%, y en estos procedimientos se incautaron 754 armas de fuego, con un aumento del 7,9%. Del total nacional, el 76,1% de las incautaciones se concentra en las regiones Metropolitana (52,4%), de Valparaíso (14,9%) y del Biobío (8,8%).

PLAN FRONTERA NORTE SEGURA

Esta iniciativa apunta a enfrentar un amplio espectro de delitos en las zonas fronterizas del norte de Chile, incluyendo el narcotráfico, el contrabando, la inmigración ilegal y el tráfico de armas, entre otras actividades ilícitas.

El plan cuenta con tres líneas de acción: la primera se concentra en el control, la observación y la acción preventiva; la segunda, en movilidad y reacción; y, la tercera, en inteligencia.

El programa incorpora y relaciona espacios marítimos, aéreos y terrestres, así como pasos habilitados y no habilitados en la línea fronteriza. Integra medios humanos y tecnológicos para la observación, alerta y acción policial, y medios de las Fuerzas Armadas en tareas de apoyo. El año 2011 se dio inicio a un plan de inversiones; el 2012 se focaliza en la organización de los procesos de trabajo y coordinación entre los distintos actores, establecimiento de sistemas de vigilancia, capacitaciones y otras acciones. Está previsto que el plan comience su operación a partir del año 2013.

El plan consideró un gasto de más de \$ 7.000 millones de pesos el año 2011, y contempla más de \$10.000 millones para el 2012, más de \$17.000 millones para el 2013 y cerca de \$590 millones para el 2014, sumando un costo total estimado superior a los \$35.000 millones.

d. Tráfico de armas y proliferación de armas de destrucción masiva

La dificultad de controlar los destinos de armas convencionales en desuso en otras regiones del mundo, el colapso de Estados que poseen importantes y variados arsenales y la liquidación de inventarios por parte de potencias que adecúan sus fuerzas a los nuevos escenarios, han aumentado la oferta y disponibilidad de armamento en el mercado mundial. Esto ha facilitado el acceso a este tipo de armas a Estados y organizaciones dispuestas a usar medios violentos para lograr sus objetivos.

Para Chile, el tráfico de armas livianas y pequeñas reviste especial preocupación. Los principales usuarios de dichas armas son las organizaciones vinculadas al narcotráfico, crimen organizado, algunos grupos anti-sistémicos y la delincuencia común, lo que incrementa la peligrosidad de sus actividades criminales y dificulta la acción policial.

Por otra parte, la proliferación y desarrollo de armas de destrucción masiva es una preocupación de la comunidad internacional, especialmente por la posibilidad de que sean obtenidas por organizaciones terroristas. Este problema se ha visto agravado por el

tráfico ilegal de materiales precursores y la disponibilidad de información tecnológica para su fabricación. La posibilidad de que el transporte de dichos materiales pase por zonas, especialmente marítimas, que son de soberanía nacional o están bajo jurisdicción o vigilancia de nuestro país, obliga a Chile a ejercer un control más estrecho de sus espacios de responsabilidad.

e. Catástrofes

Chile es un país expuesto a diversos desastres naturales o de origen humano que pueden dar lugar a emergencias civiles. El país ha sufrido severos perjuicios por esta causa, con significativas pérdidas de vida y grandes daños a la propiedad pública y privada.

Las catástrofes tales como terremotos, tsunamis y erupciones volcánicas, pueden ser las más devastadoras y, por lo tanto, causa de emergencias civiles mayores. En Chile han ocurrido tres de los diez más grandes terremotos de que se tiene registro en el mundo. El terremoto y tsunami de febrero de 2010 abarcó a más de 600 kilómetros del centro-sur del territorio nacional. En esta extensa zona, un 82% de los daños se concentró en las áreas costeras. En total, se vieron afectados 1.554 km. de caminos (55% de las vías terrestres nacionales), así como 211 puentes (30% de esta infraestructura). Masivas fallas se presentaron en el sistema de transmisión eléctrica, el sistema de comunicaciones y en los sistemas de agua potable. Por otra parte, erupciones volcánicas han despoblado centros urbanos completos. La erupción del volcán Chaitén, en mayo del año 2008, significó la evacuación de más de 6.000 personas de la ciudad homónima.

Otras catástrofes de gran impacto son las de origen hídrico (crecidas de ríos, aluviones) o meteorológico (lluvias persistentes y nevazones). Estos desastres tienden a causar emergencias civiles más localizadas, pero su severidad puede ser igualmente significativa. Las inundaciones por el fenómeno denominado invierno altiplánico en 2012 dejaron más de 4.000 personas damnificadas.

Catástrofes producidas por la intervención humana, que pueden generar emergencias civiles considerables, son más bien de carácter estacional, como la mayor parte de los incendios forestales que ocurren en época estival. En el año 2011 se contabilizaron 4.952 incendios forestales,

causando la pérdida de más de 47.000 hectáreas de bosques y plantaciones, tanto en predios dedicados a la silvicultura como en parques nacionales. El año 2012, sólo el incendio forestal en el parque “Torres del Paine” impactó una superficie de alrededor de 13.000 hectáreas.

Las emergencias provocadas por las catástrofes indicadas siguen un ciclo que habitualmente requiere de distintas competencias y niveles de coordinación, a saber: prevención, respuesta y reconstrucción.

Para salvar vidas y aminorar los daños materiales, no basta con tener una capacidad estatal preparada y disponible. Se requiere, además, de un enfoque que reduzca en forma sostenible y permanente las vulnerabilidades a las que está afectada la población. Esto último es el resultado de un esfuerzo multi-sectorial, en el que la definición de los factores que permiten prevenir, mitigar y reducir el daño humano y material en una emergencia eleva la resiliencia del país. Tal esfuerzo demanda integrar a las distintas reparticiones estatales y a los actores de la sociedad civil.

Además, dadas las serias implicancias de una catástrofe para la seguridad de la población y el normal funcionamiento del país, resulta imprescindible aprovechar distintas capacidades, entre las cuales adquieren especial relevancia las de las Fuerzas Armadas, y la contribución del sector privado.

NUEVO SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL

A raíz de experiencias recientes, el país se encuentra perfeccionando la institucionalidad encargada de las emergencias civiles con la creación de un nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil. La iniciativa apunta a regular la prevención de la emergencia y los procedimientos para hacer más eficiente la respuesta frente a catástrofes. Asimismo, define los niveles de emergencia, determinando las facultades excepcionales de los distintos órganos públicos en cada uno de ellos, e incorpora a las Fuerzas Armadas en el sistema.

Mapa nacional de riesgos

Durante el año 2011, se diseñó un instrumento tecnológico denominado “Mapa Nacional de Riesgo”, herramienta que reúne información respecto de distintos escenarios de riesgo a fin de facilitar la planificación y prevención frente a catástrofes. Su primera etapa consideró la realización del levantamiento de información y datos en el Norte Grande del país.

f. Ciberataque

El ciberespacio está siendo cada vez más usado por actores estatales y no estatales para acciones hostiles y/o criminales. Los métodos intrusivos que emplean -tales como ataques informáticos, bloqueos de sistemas de información, robo de información sensible, espionaje o fraude informático- se han incrementado notoriamente en el mundo y también en Chile.

El ciberataque se considera una amenaza a la seguridad de Chile porque en la medida en que avanzamos al desarrollo, las actividades comerciales, financieras, económicas, estatales y estratégicas contemplarán un uso cada vez más intensivo del ciberespacio, con el consiguiente incremento del riesgo de sufrir ataques a entidades privadas, públicas o estratégicas que afecten con diverso nivel de impacto la seguridad, en particular para los sistemas de defensa.

El ciberataque es un fenómeno difícil de abordar porque no existen normas claras para enfrentarlo y es poco predecible, dada la facilidad de acceso a medios y conocimientos para usar el ciberespacio con fines hostiles, y la capacidad transnacional de su ejecución y la dificultad para determinar su origen.

CIBERATAQUE: UN RETO A LA SEGURIDAD

En un principio, la ciber-seguridad tuvo un sentido reactivo, focalizándose en la protección de la información. La aparición de cada vez más complejos desafíos a la seguridad de las personas, organizaciones y Estados ha orientado su evolución hacia la anticipación y contención de amenazas en el ciber-espacio.

Chile no queda al margen de esta realidad. Está entre los países con mayor penetración digital y uso de tecnología informática en América Latina. El Indicador Sociedad de la Información (ISI) correspondiente a 2011 le otorga al país 5,70 puntos sobre un máximo de 10, situándolo a la cabeza de la conectividad en la región.

El ataque a sistemas informáticos y la corrupción de datos personales, jurídicos o estatales, son acciones que pueden colapsar redes y bases computacionales vitales del Estado, perjudicar a la economía, entorpecer seriamente el transporte o dañar las comunicaciones. En promedio, las principales organizaciones en Chile sufren una cifra total aproximada de 400 ataques al mes.

3. Vulnerabilidades nacionales que afectan la seguridad

En el período de doce años cubierto por la presente Estrategia, será necesario mejorar sustantivamente ciertas condiciones del país que lo hacen vulnerable, y por lo tanto, más susceptible a sufrir los efectos de los riesgos y amenazas a su seguridad o a crear las condiciones para aumentar su probabilidad de ocurrencia. Por su naturaleza, las vulnerabilidades que se han identificado no se enfrentan con políticas de seguridad, sino normalmente con políticas públicas de otro tipo y carácter. Además, dada su complejidad y magnitud, ellas exigen un esfuerzo de continuidad en el tiempo.

Las principales vulnerabilidades que podrían incidir en la seguridad de Chile son:

a. Vulnerabilidad energética

En la medida que el país crece, requiere mayor energía, la que debe caracterizarse por costos competitivos, ser sustentable y ser segura. Tal como se indica en la Estrategia Nacional de Energía 2012 - 2030, el desafío de Chile es contar con recursos energéticos suficientes para apoyar su desarrollo. La energía es un insumo esencial para la sociedad. Su disponibilidad y abastecimiento confiable influyen directamente en el crecimiento social y económico. La falta de fuentes propias y redes de energía seguras constituye una limitación para el progreso sostenible, para el crecimiento económico y para el bienestar de las personas.

Chile es un país expuesto en materia de energía. Su matriz energética depende mayoritariamente de recursos naturales externos de los cuales el 72% proviene del exterior. Las termoeléctricas, dependiendo del régimen de lluvias anual, en un año seco pueden llegar a representar hasta el 66% de la generación. El sistema es de baja diversificación y no aprovecha suficientemente los recursos naturales renovables locales. La infraestructura de acopio y procesamiento de combustible importado tiene elevada concentración geográfica. La dependencia del transporte terrestre para alcanzar los puntos de consumo y abastecer zonas geográficas extremas del país es muy alta y no se cuenta con capacidad de almacenamiento para enfrentar periodos de carestía.

Chile también es sensible a la estabilidad en las fuentes de producción y la seguridad de las rutas internacionales por donde se transportan esos combustibles. Conflictivos eventos que perturben gravemente su

producción y disponibilidad influyen en el desarrollo y la prosperidad del país.

De no superarse esta vulnerabilidad en un plazo razonable, junto con incidir directamente en la posibilidad de ser un país desarrollado durante la próxima década, perjudicará la competitividad de Chile, de la cual esaltamente dependiente, y generará un importante problema de seguridad en su amplio sentido, pudiendo convertirse en una amenaza. El país no debe limitar esfuerzos ni alternativas que conduzcan a su solución.

SEGURIDAD ENERGÉTICA

La vulnerabilidad energética del país debe enfrentarse reforzando las siguientes líneas de trabajo en materia de seguridad energética:

- Las reservas de seguridad para hidrocarburos (petróleo, gas y otros derivados de hidrocarburos), de modo que permitan, a las diferentes regiones, enfrentar en forma autónoma situaciones de carestía por hasta 90 días.
- El desarrollo de recursos energéticos propios con la finalidad de “incrementar” la independencia en materia energética y transformar de ese modo la matriz nacional.
- La integración energética regional, considerando en su diseño una estrategia para la garantía y seguridad del abastecimiento.

b. Desigualdad social

Chile, no obstante el progreso económico y la reducción de la pobreza que han tenido lugar durante las últimas décadas, sigue presentando niveles importantes de desigualdad. Según datos del Banco Mundial correspondientes al año 2011, el índice GINI señala para el país una tasa de 52.1, siendo 100 el nivel de desigualdad absoluta.

Este es un factor presente en la agenda pública nacional. Sus efectos se traducen en una creciente inquietud de grupos sociales que se perciben como desfavorecidos económica, política, social y culturalmente, en virtud de dificultades y limitaciones a la igualdad de oportunidades. El Estado, asumiendo que la disminución de las desigualdades es objetivamente una tarea de largo plazo, debe desplegar iniciativas a fin de morigerarlas, afianzando así la gobernabilidad política y la estabilidad social.

c. Población insuficiente y mal distribuida

Chile, con una densidad poblacional promedio de 25hab/km², se sitúa en el lugar 157 del mundo. Además, los flujos migratorios internos han desembocado en una concentración de población en zonas urbanas, particularmente de la región central del país. La desequilibrada distribución de la población significa que áreas del territorio chileno, especialmente en los extremos norte y austral, presentan una densidad poblacional inferior a 6hab/km², muy por debajo del promedio nacional. Las proyecciones demográficas no varían estas cifras e incluso, en determinadas zonas, las disminuyen.

Los desequilibrios generados constituyen vulnerabilidades frente a un amplio espectro de fenómenos, desde presiones demográficas hasta penetración de organizaciones transnacionales para impulsar agendas de su interés o, en el caso de organizaciones criminales, disponer de espacios propicios para sus actividades ilícitas.

La condición de país seguro exige enfrentar la insuficiencia poblacional y los desequilibrios de distribución con políticas migratorias que aseguren una ocupación balanceada de todo el territorio, especialmente de sus zonas extremas.

d. Restringida visión geopolítica de la integración territorial

Algunas áreas territoriales del país presentan problemas de conectividad física e integración social. Esto se traduce en dificultades para que ellas reciban todos los beneficios del desarrollo o se incorporen plenamente a la actividad productiva nacional.

Superar esta restringida visión sobre esas áreas supone disponer de una adecuada política de conectividad y de incentivos para su desarrollo económico, así como de una más vigorosa presencia del Estado y sus servicios. Esto contribuiría positivamente a aumentar los niveles de seguridad del país.

PARTE III

LA RESPUESTA NACIONAL

A. CONCEPTO

Para enfrentar los desafíos de seguridad que interfieren con el pleno desarrollo del país y con sus intereses, la respuesta nacional debe articularse en torno a tres ejes: responder de forma integral, asumir la seguridad como una tarea de todos y favorecer una respuesta cooperativa.

1. Respuesta integral.

La amplitud de los problemas de seguridad, las múltiples interacciones que existen entre ellos, su evolución durante los próximos años y el diseño, implementación y control de las políticas públicas para enfrentarlos, requieren una respuesta integral. Esto supone perfeccionar la coordinación entre ministerios, pues la mayoría de ellos están involucrados de alguna manera en las tareas de seguridad del Estado.

Con ese propósito, se han identificado tareas nacionales de seguridad, en cuyo cumplimiento deben converger distintos sectores del Estado y actores privados. Para los efectos de coordinar el esfuerzo nacional que supone impulsar esta Estrategia y cumplir sus tareas, se propone implementar una estructura institucional que garantice la articulación de la gestión y seguimiento que implica una concepción integral de la seguridad.

Asimismo, debe fortalecerse el Sistema de Inteligencia Nacional con el fin de potenciar su habilidad para anticiparse a la configuración de escenarios adversos, elemento indispensable para articular la respuesta nacional con un enfoque integral.

2. Respuesta participativa.

Es esencial, para garantizar la seguridad y defensa de Chile, que la seguridad del país se entienda como una responsabilidad compartida por la sociedad y el Estado. Esto supone una estrecha vinculación entre el sector público y el sector privado, así como de participación ciudadana. Con este propósito, se crearán instancias que permitan canalizar esas contribuciones en materias específicas de seguridad.

3. Respuesta cooperativa.

En conformidad a las definiciones adoptadas respecto de los intereses de seguridad de Chile en el mundo, se apoyarán las acciones que apunten al fortalecimiento de las medidas, mecanismos y órganos de cooperación multilateral y bilateral. La cooperación internacional se concibe como un imperativo de la respuesta nacional en el ámbito de la seguridad, con el respaldo de los principios del derecho internacional, especialmente la vigencia y respeto de los tratados.

RESPUESTA INTEGRAL

La presente Estrategia entiende la seguridad de manera amplia y la enfrenta de modo multisectorial, lo cual supone considerar:

- 1. Coordinación de los organismos del Estado.** Se promoverá una relación de trabajo afín a una concepción matricial o en red, donde existan claros protocolos para la acción. Estos protocolos deberán definir flujos de información, reglas de operación y procesos o rutinas a cumplir.
- 2. Complementariedad en el uso de las capacidades.** La acción eficaz en seguridad supone complementar competencias institucionales diferenciadas, capacidades específicas y medios característicos de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden y Seguridad y otros organismos del Estado con funciones en este ámbito. Este criterio de complementariedad es fundamental para diseñar proyectos de inversión y asignar recursos, así como para evitar la subutilización de capacidades y la duplicidad de medios.
- 3. Ciclos integrales para la respuesta a los problemas de seguridad.** Las políticas sectoriales abordarán la solución a los problemas de seguridad mediante medidas de prevención, anticipación, alerta, reacción y mitigación o reparación.

Se hará énfasis en la prevención y anticipación. Esto implica una planificación que reduzca la incertidumbre, evite la improvisación y establezca liderazgos en todos los niveles de la administración. Por lo mismo, se potenciará la capacidad del Estado para adelantarse a la configuración de los escenarios de seguridad futuros.

Complementariamente, se fortalecerán las capacidades que permitan a la sociedad y al Estado resistir ante amenazas y desafíos que puedan presentarse, así como prevalecer y recuperarse de sus efectos cuando se presenten. Para esto, se requiere disponer de medios e instituciones resilientes, flexibles y adaptables.

B. TAREAS NACIONALES DE SEGURIDAD

El concepto de la respuesta se materializa en un conjunto de tareas nacionales de seguridad. La mayoría de los sectores del Estado, en mayor o menor medida, deben concurrir al cumplimiento de dichas tareas, lo que les confiere el carácter de transversales. En la coordinación de este esfuerzo es donde adquiere toda su relevancia la acción interministerial en los asuntos de seguridad.

El eficaz cumplimiento de las tareas nacionales de seguridad contribuye al propósito de esta ENSYD: vivir en un país soberano, próspero y seguro. En particular, ellas tienen como fin el que Chile alcance sus intereses nacionales, se brinde protección y amparo a las personas frente a riesgos y amenazas, y se minimicen las vulnerabilidades del país.

Para el período que cubre esta ENSYD, las principales tareas a las que se deberá dar cumplimiento y seguimiento serán las siguientes:

1. *Proteger a las personas y a la población frente a riesgos y amenazas, incluyendo desastres naturales y antrópicos, así como ante pandemias.*
2. *Defender al país frente a agresiones armadas.*
3. *Contrarrestar los factores propios de vulnerabilidad, asegurando el suministro de energía, disminuyendo progresivamente los niveles de desigualdad social, mejorando la distribución de la población en el territorio e integrando las zonas aisladas del mismo.*
4. *Impulsar políticas integradas de desarrollo, seguridad y defensa en las regiones del Norte Grande, Aysén y Magallanes.*
5. *Asegurar la infraestructura crítica de transporte, telecomunicaciones y energía durante emergencias, así como reforzar la capacidad de resiliencia del país y de sus instituciones frente a situaciones que produzcan grave daño.*
6. *Colaborar internacionalmente para enfrentar ataques terroristas, actividades del narcotráfico y del crimen organizado transnacional, con énfasis en los países vecinos y adecuando las normas y medios nacionales a tales efectos.*
7. *Enfatizar la cooperación internacional para favorecer la estabilidad regional, con énfasis en Centroamérica y El Caribe, así como contribuir a la seguridad general del Pacífico Sur.*
8. *Participar en operaciones de paz, acciones internacionales y de ayuda humanitaria frente a desastres naturales en el exterior.*

9. *Incrementar la presencia y actividad de Chile en la Antártica.*
10. *Fortalecer el Sistema Nacional de Inteligencia con el objeto de contar con información útil, confiable y oportuna para apoyar los requerimientos de la seguridad ampliada del país, y desarrollar contramedidas para enfrentar la proliferación de tecnologías peligrosas y el ciberataque.*

C. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

La experiencia de elaboración de esta ENSYD, así como la recogida de otros países con mayor trayectoria en la materia, demuestra la conveniencia de separar el proceso en dos fases: una primera destinada a elaborar el marco general de la seguridad ampliada a nivel nacional y, una segunda, que produzca las distintas políticas sectoriales derivadas de aquel marco. Esto tiene una especial connotación para el sector de la defensa nacional y la definición de sus capacidades estratégicas.

Por otra parte, la Constitución Política contempla un Consejo de Seguridad Nacional para la asesoría al Presidente de la República, autoridad que, en uso de sus facultades, puede convocarlo discrecionalmente. Sin embargo, la integración, facultades, orientación y normas de funcionamiento de tal organismo se apartan de los requerimientos emanados de la presente ENSYD. En rigor, el actual Consejo de Seguridad Nacional responde a objetivos diferentes.

Las tareas que emanan de esta ENSYD requieren funciones particulares de coordinación y gestión en materias de seguridad y defensa dentro del ámbito del Estado, aspectos que no están entre las atribuciones propias de dicho Consejo. En consecuencia, se hace necesario contar con un organismo específico que asuma la coordinación interministerial en las materias indicadas para una adecuada operacionalización de la misma.

1. Comité Interministerial de Seguridad

Se fortalecerá la capacidad de acción presidencial, así como la articulación entre los diversos sectores de la administración, mediante la creación de un Comité Interministerial de Seguridad. Esta instancia, de funcionamiento regular, tendrá como propósito coordinar y orientar las acciones que corresponda llevar a cabo para una eficiente y eficaz gestión de la ENSYD y sus tareas.

El Comité Interministerial será presidido por el Presidente de la República y, en su ausencia, por el Ministro del Interior y Seguridad Pública. Lo integrarán de forma permanente los ministros de Interior y Seguridad Pública, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Hacienda, Energía, Transporte y Telecomunicaciones, y Obras Públicas. Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente podrá convocar a otras autoridades cuando lo estime conveniente.

Al Comité le corresponderá:

- a. Servir de instancia de coordinación interministerial en función de los propósitos de la ENSYD.
- b. Conocer de las distintas políticas o estrategias sectoriales, y de los instrumentos de coordinación tales como convenios y protocolos.
- c. Conocer periódicamente la información de inteligencia sobre las materias de seguridad pertinentes.
- d. Conocer de las proposiciones del Grupo de Trabajo de Seguridad Público-Privado y de la Comisión de Participación Ciudadana, así como solicitarles opinión sobre materias de su competencia.
- e. Conocer y aprobar el informe anual sobre el estado de avance de la Estrategia vigente elaborado por el Secretario Ejecutivo.

Más allá de las necesarias coordinaciones que fundamentan el Comité Interministerial de Seguridad, dado que el esfuerzo de enfrentar los desafíos de seguridad del país es comprehensivo y transversal en el Estado, la responsabilidad final en la ejecución de las distintas actividades que involucra el cumplimiento de las tareas nacionales de seguridad, debidamente coordinadas, corresponderá a los Ministros sectoriales pertinentes.

2. Consejero Nacional de Seguridad

En calidad de autoridad permanente, existirá un Consejero Nacional de Seguridad, designado por el Presidente de la República, de quien dependerá directamente. Sus principales tareas serán las siguientes:

- a. Proponer acciones para el cumplimiento de las tareas nacionales de seguridad y hacer su seguimiento.

- b. Identificar vacíos o superposición de tareas, y duplicidad de recursos y capacidades que se materialicen en función de esta ENSYD.
- c. Elaborar un informe anual sobre el estado de avance en la implementación de la ENSYD y sus tareas, para aprobación del Comité, con el propósito de ser presentado al Presidente de la República y puesto en conocimiento del Congreso Nacional.
- d. Recabar inteligencia oportuna y actualizada para el ejercicio de sus funciones, así como para informar al Comité Interministerial.

Para su desempeño, el Consejero Nacional de Seguridad contará con una Secretaría Ejecutiva permanente. Hasta que se norme su funcionamiento, esta Secretaría estará conformada por personal comisionado desde la Presidencia, de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional y de Hacienda, así como de la Agencia Nacional de Inteligencia.

3. Grupo de Trabajo de Seguridad Público-Privado

Como una expresión de la noción de seguridad como tarea de todos, se creará un grupo que reúna a representantes de sectores del Estado y del sector privado para debatir las formas de cooperación y solución de problemas de seguridad específicos.

4. Comisión de Participación Ciudadana

Teniendo en consideración la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y la Política para la Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad, se creará una instancia, de carácter consultivo, que reúna a representantes de la sociedad civil para pronunciarse sobre temas de seguridad que les atañen.

D. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inteligencia

Siendo la permanente apreciación del entorno de seguridad y de la evolución de los riesgos y amenazas una función primordial para la formulación de respuestas, será necesario reforzar y adecuar los procesos y flujos de

información del Sistema Nacional de Inteligencia para proveer a los Ministros integrantes del Comité de información útil, confiable y oportuna.

Para lo anterior se requiere potenciar a la Agencia Nacional de Inteligencia en términos de atribuciones, personal, tecnología y recursos con el propósito de mejorar sus capacidades de colección, análisis y diseminación de información, así como dirigir efectivamente el Sistema Nacional de Inteligencia.

2. Estrategias subsidiarias

Los ministerios pertinentes, coordinados por el Comité, elaborarán políticas, planes o programas que den satisfacción a lo previsto en la presente ENSYD. Para ello, deberán tener como referencia los intereses nacionales, los intereses de seguridad del país en el mundo, las tendencias globales que pueden afectar la seguridad y las vulnerabilidades nacionales, así como, particularmente, los riesgos y amenazas identificados y las tareas nacionales de seguridad establecidas.

PARTE IV

LA DEFENSA NACIONAL: CAPACIDADES Y MEDIOS

A. UN NUEVO PLANTEAMIENTO DE LA DEFENSA NACIONAL

La defensa está en el centro de la seguridad de Chile. Sus instituciones militares hacen una contribución única y vital a este propósito. Proporcionan medios para disuadir o emplear legítimamente la fuerza cuando no se ha podido proteger los intereses nacionales por otros medios.

La ENSYD se hace cargo de una agenda de seguridad ampliada. En consecuencia, el país debe estar dispuesto a emplear sus capacidades de defensa no sólo para protegerse frente a una agresión, sino también para aportar a la paz y seguridad global, sumarse a los esfuerzos de mitigar los efectos de las catástrofes, cumplir un papel en la tarea de asegurar la infraestructura vital del país en circunstancias adversas y colaborar en la neutralización de las amenazas transnacionales, conforme a la legislación vigente.

De manera complementaria, las competencias de las Fuerzas Armadas pueden tener propósitos que trasciendan la esfera de lo estrictamente militar. La defensa y sus instituciones armadas han demostrado ser un invaluable instrumento para el ejercicio de la soberanía y de la presencia del Estado en zonas extremas y aisladas del país, así como para la integración física y social de ellas.

Las responsabilidades que fija la agenda de seguridad ampliada suponen un nuevo planteamiento para la defensa. Las clásicas funciones de disuasión y defensa pasan a ser el piso estratégico del potencial militar de Chile. En vista de los diversos escenarios cuya configuración es posible prever, la defensa nacional también necesita adaptarse a los requerimientos que ellos imponen. Además, es necesario reorientar el modelo de planificación por amenazas hacia un sistema de planificación basado en capacidades.

Los intereses nacionales y los de seguridad del país en el mundo, los riesgos y amenazas identificados y las tareas nacionales de seguridad, constituyen los fundamentos para formular las tareas específicas de la defensa nacional durante los próximos doce años. A su vez, estas últimas, junto con los atributos que deberán caracterizar a la fuerza y las orientaciones para su estructuración, son determinantes para definir las capacidades estratégicas de la defensa.

B. TAREAS PARA LA DEFENSA

Las tareas para la defensa que el Estado espera que las Fuerzas Armadas cumplan, a partir de esta ENSYD, son las que se indican a continuación, sin perjuicio de la actualización periódica de las mismas. Igualmente, cabe reafirmar que las tareas aquí establecidas determinan las capacidades estratégicas, aunque no agotan las funciones de ejecución permanente de las instituciones militares.

1. Disuadir y neutralizar cualquier agresión al territorio nacional.
2. Contribuir a la paz y la estabilidad internacionales en conformidad a los intereses nacionales, y brindar ayuda humanitaria.
3. Apoyar a las autoridades civiles nacionales en la prevención, respuesta, mitigación y reconstrucción en caso de desastres naturales o de origen antrópico.
4. Respaldar los esfuerzos de integración, en colaboración con otros organismos del Estado, de las zonas aisladas del país y aumentar su seguridad y cohesión social.
5. Aumentar la presencia y actividades de las Fuerzas Armadas en el territorio antártico nacional, en su calidad de operadores antárticos.
6. Contribuir con capacidades específicas de la defensa a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública para apoyarlas en su tarea de dar protección a la población civil frente a amenazas transnacionales, en conformidad con la ley.
7. Proveer inteligencia estratégica al Sistema Nacional de Inteligencia y otorgar ciber-seguridad al Sistema de Defensa Nacional.

C. CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA

Las tareas de la defensa son el fundamento para establecer las capacidades estratégicas requeridas por el país. Estas capacidades están fundadas en los medios materiales, equipos, sistemas, infraestructura y personal necesarios, así como en elementos intangibles tales como doctrina, organización, capacitación, entrenamiento, liderazgo y sostenimiento de la fuerza, constituyendo un conjunto de factores inseparables e indispensables para la defensa.

CAPACIDAD ESTRATÉGICA

Aptitud para cumplir tareas o producir efectos en diversos escenarios operacionales, con propósitos determinados, que se funda en la disponibilidad de personal, doctrina, organización, equipamiento, entrenamiento, infraestructura y logística.

Contar con un espectro amplio de capacidades que permitan al país actuar en forma individual o combinada, en función de los intereses y desafíos de seguridad consignados en la ENSYD es primordial para la efectividad en el empleo de la fuerza en el contexto de una concepción de seguridad ampliada. Es por ello que, a partir de las Tareas para la Defensa enunciadas, se han identificado las siguientes capacidades estratégicas para el período 2012-2024:

1. Capacidad operacional

Es la aptitud para llevar a cabo, de manera eficaz, acciones militares que lleven a la derrota de una fuerza adversaria. En lo específico, la capacidad operacional debe permitir fundamentalmente anticipar una agresión armada al territorio nacional, tener superioridad en el enfrentamiento, generar efectos estratégicos a larga distancia y decidir un conflicto armado en corto tiempo.

Basada en medios militares propios que proporcionen el potencial mínimo necesario para satisfacer las capacidades específicas señaladas, la capacidad operacional debe también, y de manera creciente, satisfacer la necesidad de acción integrada en coaliciones multinacionales en el marco de la cooperación internacional en seguridad y, en especial, en las operaciones de paz.

Para contar con alternativas efectivas ante los escenarios evolutivos que caracterizan el contexto de seguridad descrito por la ENSYD, la capacidad operacional se manifiesta también en la habilidad de la fuerza para contener, disuadir y actuar de manera coercitiva en una crisis internacional.

2. Inteligencia

Es la aptitud para obtener información sobre amenazas a la seguridad exterior del país, en lo particular, y diseminar inteligencia respecto de ellas en forma completa y oportuna entre las autoridades pertinentes y orientar de mejor manera la acción de diversos organismos del Estado en la respuesta ante las mismas.

De manera complementaria, es crecientemente necesario contar con robustas competencias informáticas destinadas a neutralizar actos hostiles contra sistemas vitales de la defensa en el ciberespacio.

3. Vigilancia, control y alerta

Es la aptitud para vigilar los espacios marítimos y aéreos nacionales, y de apoyar el control de la frontera terrestre para contribuir a la detección de amenazas transnacionales, en conformidad con la ley.

Como una capacidad complementaria a la de vigilancia, aparece la capacidad de alertar a las autoridades sobre contingencias que puedan afectar al país, como amenazas externas, actividades ilícitas y emergencias. Tratándose de emergencias, adquieren particular importancia las capacidades de alerta temprana ante tsunamis y de aseguramiento de las comunicaciones en áreas afectadas por catástrofes.

Asimismo, y ligada estrechamente a las capacidades de vigilancia y alerta está el control de espacios terrestres, marítimos y aéreos bajo soberanía de Chile, en los que el Estado debe ejercer competencias y hacer cumplir normas nacionales o internacionales, según sea el caso.

4. Movilidad y transporte estratégico

Es la aptitud para trasladar en forma oportuna su personal, medios, equipos y sistemas de apoyo hacia el lugar donde sean requeridos en el tiempo y condiciones exigidas. Esta capacidad es esencial para responder a una agresión al territorio nacional o una crisis internacional que afecte gravemente a la seguridad exterior del país, y para el ejercicio de la cooperación internacional de Chile en materias de seguridad. Se trata de una capacidad que, asimismo, resulta decisiva para apoyar los esfuerzos de respuesta en casos de catástrofe, incluida la evacuación masiva de personas.

En lo específico, supone disponer de la aptitud para desplegar y operar fuerzas de tarea en misiones internacionales de larga o corta duración, con aviso de mediano y corto plazo, así como desplegar y operar fuerzas de tarea en misiones internacionales de alta complejidad y de corta duración.

Esencial a esta capacidad es la rapidez con la que se muevan o transporten los medios, lo que permite que la respuesta del Estado en las distintas contingencias descritas sea oportuna y, en consecuencia, eficaz.

5. Proyección estratégica

Es la aptitud para operar y lograr los efectos estratégicos deseados en un área distante. Está respaldada por la movilidad y el transporte estratégico, especialmente cuando se actúa en escenarios internacionales, aun cuando por las características de nuestra geografía también se aplique en los supuestos de cumplimiento, dentro del territorio nacional, de las diversas tareas de la defensa.

Es un complemento indispensable de la capacidad operacional y resulta fundamental para las actividades de cooperación internacional que le incumben a la defensa.

Se manifiesta, de igual modo, en la operación y presencia de medios de las Fuerzas Armadas, dentro y fuera del círculo polar antártico, apoyándose en bases permanentes y estivales.

6. Protección y apoyo a la población civil

Es la aptitud para brindar resguardo a la población civil y se extiende naturalmente a contingencias derivadas de catástrofes. Definida en gran medida por la normativa constitucional y legal que regula el empleo de los medios militares en esta específica clase de tareas, la capacidad de proteger a la población civil incluye la de asistencia humanitaria -tanto en el plano nacional como internacional- y la de rescate y evacuación.

Incluye también la de desplegar y sostener fuerzas militares en zonas aisladas del territorio nacional, con aptitudes especiales para colaborar con la acción del Estado y la población civil.



D. CONCEPCIÓN CONJUNTA

Las capacidades estratégicas y los atributos que debe tener la fuerza se optimizan mediante el concepto de empleo conjunto de la fuerza, el que involucra integrar los recursos bajo un mando único, que en el nivel estratégico de la conducción militar, recae en el Estado Mayor Conjunto.

Con el propósito de consolidar dicha concepción conjunta como forma o modalidad de empleo de la fuerza para el cumplimiento de las tareas de la defensa, dicho organismo requiere:

1. Conformar y conducir Comandos Conjuntos y/o Fuerzas de Tarea por medio de la doctrina, el entrenamiento y los procedimientos para materializar la organización, dirección y asignación de tareas, así como para el empleo y maniobra de las fuerzas asignadas a las operaciones.
2. Integrar y coordinar los medios de la inteligencia militar para obtener información, transformándola en inteligencia para la conducción estratégica. Desplegar los resultados de este proceso en un panorama de inteligencia

común, difundido de manera automática, simultánea y en tiempo real a los usuarios de la defensa y de la inteligencia nacional que corresponda.

3. Ejercer el mando y control efectivo y la conducción de las fuerzas asignadas a las operaciones, transmitiendo información sobre un panorama situacional común y permitiendo la administración informática de los procesos de planificación y control de las operaciones, así como enlazándose e interactuando con organizaciones gubernamentales para traspasar información y controlar la asignación y empleo de medios militares en tareas propias de esos ámbitos.
4. Proporcionar dirección y coordinación para la ejecución descentralizada de la defensa y protección de las redes informáticas conjuntas e institucionales. Asimismo, integrarse a los sistemas cibernéticos nacionales críticos para cooperar con su seguridad.
5. Generar efectos estratégicos en distintos escenarios por medio de acciones directas e indirectas sobre objetivos de gran importancia, a fin de crear situaciones favorables a la propia maniobra; además, realizar operaciones de rescate o alcanzar áreas de difícil acceso en cualquier condición situacional, geográfica o atmosférica.

Lo anterior, entre otras medidas, demanda un mando y un entrenamiento conjunto de los medios de fuerzas especiales de las Fuerzas Armadas.

E. LOS MEDIOS DE LA DEFENSA

1. Orientaciones para la estructuración de la fuerza

El énfasis estará puesto en mantener operativos los principales sistemas de armas existentes. Posteriormente, habrán de cubrirse las brechas que se aprecien a partir de los mismos y en función del desarrollo de las capacidades requeridas. La apreciación y planificación de detalle relativa a personal, organización, equipamiento, doctrina, entrenamiento y sostenimiento deberá permitir contar con las capacidades estratégicas definidas por la ENSYD.

Los principales productos de los procesos anteriores serán:

a. Un sistema de planificación basado en capacidades.

El propósito de este método es emplear una forma lo más eficiente posible para alcanzar una combinación favorable entre la incertidumbre estratégica, los medios militares y la formulación presupuestaria, cada vez más exigente con relación a la precisión del gasto en defensa.

La incertidumbre estratégica está dada por la diversidad de actores -estatales y no estatales-, por las características de las amenazas, por los desarrollos tecnológicos, por la amplitud de los escenarios y por la variabilidad y rapidez con que evolucionan las situaciones complejas. Lo anterior hace difícil planificar en función de amenazas concretas, haciéndose más viable y práctico hacerlo por probables escenarios.

Metodológicamente, consiste en identificar, en lo general, los potenciales conflictos que harían necesario el empleo de la fuerza y determinar las capacidades requeridas para accionar frente a su manifestación concreta. Ello no sólo permite estructurar, mantener y desarrollar una fuerza militar adaptable a los diversos escenarios, sino que, además, hace posible producir en la misma un grado de polivalencia, flexibilidad e interoperatividad para enfrentarlos, preservando así un nivel de libertad de acción asociado a los diversos riesgos del presente y del futuro. En resumen, se busca encontrar soluciones a las opciones de respuesta frente a escenarios conflictivos.

b. Un Plan de Desarrollo de la Fuerza.

El Plan considerará los equipos y sistemas necesarios para satisfacer las distintas capacidades estratégicas; la actualización y modernización de los sistemas de armas en uso para asegurar su operatividad, y el retiro de los sistemas de armas que tengan costos de mantenimiento y operación ineficientes, hayan cumplido su ciclo de vida o perdido su eficacia.

El Plan contemplará criterios conjuntos, así como los específicos de la fuerza terrestre, marítima y aérea, velando por la incorporación de nueva tecnología, una composición balanceada entre los diversos elementos que originan capacidades estratégicas y la eficiencia en el uso de los recursos financieros asignados para ello. También expondrá las brechas existentes entre los medios disponibles y los requeridos, y consignará las fechas

indicativas de incorporación de los nuevos sistemas de armas, así como los costos de adquisición, operación y mantenimiento.

Asimismo, el Plan deberá:

- Avanzar en el desarrollo de capacidades con visión conjunta, para lograr la mayor sinergia. Particular énfasis deberá darse en esta visión al desarrollo de las Fuerzas Especiales.
- Eliminar duplicidad de medios y superposición de capacidades, cautelando que las adquisiciones futuras se ajusten a este criterio.
- Enfatizar la polivalencia para el desarrollo de capacidades.
- Considerar que la reposición de sistemas de armas no será automática, sino que será evaluada en función de la capacidad que aporten, de la necesidad de continuar contando con dicha capacidad, de las alternativas tecnológicas que existan para satisfacerla y del contexto global de las necesidades de la defensa.

Conforme a lo dispuesto por la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, el Plan de Desarrollo de la Fuerza será de responsabilidad del Estado Mayor Conjunto y dará origen a los proyectos conjuntos e institucionales correspondientes. De acuerdo con esta Ley, corresponderá al Jefe del Estado Mayor Conjunto proponer los documentos pertinentes para presentar dicho plan, y su estado de avance, al Congreso Nacional.

c. Un nivel de alistamiento de la fuerza.

A través de un Decreto Supremo, suscrito por los Ministros de Defensa y de Hacienda, se determinarán los medios que se activarán en las Fuerzas Armadas, así como un nivel de alistamiento, en forma compatible con las condiciones de seguridad del país y las prioridades financieras del gobierno.

Dicho nivel de alistamiento, coherente con los requerimientos de capacidades definidos en la ENSYD, se tendrá en cuenta para la formulación presupuestaria que deberá ser objeto de aprobación parlamentaria, estableciéndose así el efectivo control legislativo y transparencia democrática del gasto militar.

d. Un programa de reclutamiento y retención del personal.

A fin de contar con el personal para sostener las capacidades estratégicas y responder satisfactoriamente a las exigencias de los nuevos escenarios de seguridad contemplados, resulta necesario asegurar el reclutamiento, la capacitación y la retención del recurso humano más idóneo. Medidas apuntadas a este fin son las siguientes: mejorar los incentivos de reclutamiento y retención; revisar la carrera profesional del personal, y mantener los sistemas de bienestar, de apoyo a las familias y de salud de la defensa.

En este ámbito, dos desarrollos adquieren especial relevancia:

- Avanzar hacia un sistema de captación de soldados profesionales que privilegie conocimientos y habilidades de los individuos.
- Disponer de un sistema de reservas altamente entrenadas que permita ampliar la disponibilidad de personal para enfrentar contingencias.

SERVICIO MILITAR

El actual sistema de reclutamiento para la realización del servicio militar se puso en ejecución el año 2006, con la publicación de la Ley N° 20.045, que introdujo modificaciones al servicio militar obligatorio, particularmente en la selección de los jóvenes que, teniendo la edad pertinente, deben cumplir con dicha carga pública.

Las modificaciones compatibilizan las necesidades de contingente de la defensa nacional con un sistema de selección que, junto con fomentar la voluntariedad, se funda en criterios de igualdad, calidad ciudadana, flexibilidad y objetividad en el proceso. A fin de consolidar este sistema, que entre otros beneficios entrega a los jóvenes la posibilidad de completar estudios básicos y secundarios, se propiciará un incremento en el sueldo del soldado conscripto y se focalizará todavía más la capacitación laboral que reciben en especialidades técnicas y profesionales que tendrán creciente demanda en el futuro próximo.

Junto con permitir que generaciones de chilenos conozcan a las Fuerzas Armadas y las funciones que desempeñan, el SMO ha proporcionado al país el personal requerido, en los grados de soldado, para dotar a las unidades de fuerzas en presencia; asimismo, ha hecho posible contar con reservas instruidas, aptas para ser movilizadas y completar unidades.

Aunque el SMO se mantendrá como carga pública, el tamaño del contingente de conscripción destinado a las instituciones armadas deberá ir disminuyendo paulatinamente para ajustarse al universo de soldados profesionales con que se desea contar.

2. Atributos de la fuerza

En términos generales, la fuerza con que se materializan las capacidades estratégicas debe poseer los siguientes atributos:

- a. Polivalencia:es el atributo por el cual la fuerza militar, con sus medios, es capaz de cumplir diferentes tareas, aunque su competencia esencial, su organización y su equipamiento se orienten principalmente al combate. Debe destacarse que no todas las fuerzas o sistemas pueden ser polivalentes.
- b. Interoperabilidad:es el atributo que permite a fuerzas de diferentes componentes operar eficaz y eficientemente entre sí, y con fuerzas de países amigos. Para las operaciones humanitarias y de estabilización, este atributo idealmente debe poder extenderse a organizaciones civiles que concurren al esfuerzo general definido.
- c. Precisión:es el atributo que hace posible ubicar y anular la capacidad de combate del adversario, en el menor tiempo posible y en cualquier condición o escenario, por medio de la integración de sistemas de armas o electrónicos para obtener los efectos más eficaces.
- d. Disponibilidad:es el atributo por el cual las fuerzas militares están organizadas, equipadas, entrenadas y preparadas conforme a un estándar determinado, para cumplir la misión encomendada en el lugar y momento definido.
- e. Sostenibilidad:es el atributo que los medios destinados a satisfacer las necesidades de subsistencia, combate y apoyo confieren a la fuerza, de manera tal que ésta pueda operar en buena forma por el tiempo requerido para cumplir la misión.
- f. Protección:es el atributo que permite a la fuerza protegerse contra la gama de amenazas probables en cualquier escenario en que deba actuar, para preservar el recurso humano, evitar ser neutralizada y mantener la habilidad de emplear sus capacidades.
- g. Proyectabilidad:es el atributo dado por la movilidad estratégica o táctica y el despliegue oportuno para operar en un área distante, especialmente cuando se actúa en escenarios internacionales. Caracteriza a partes de la fuerza.

3. Composición de la fuerza

El cumplimiento de las tareas de la defensa y la materialización de las capacidades definidas supone, en el corto plazo, mantener la disponibilidad y nivel de disuasión de los medios con que actualmente cuentan las Fuerzas Armadas. En el mediano plazo, manteniendo un nivel de disuasión eficaz, se readecuarán capacidades para asumir un mayor compromiso internacional.

La fuerza terrestre, la fuerza marítima y la fuerza aérea deberían disponer de los siguientes medios:

a. Medios terrestres

- Una fuerza acorazada de brigadas de alta movilidad, celeridad, potencia de fuego, capacidad de penetración y obtención de superioridad en el enfrentamiento. De igual manera, capaz de interoperar e integrarse a fuerzas conjuntas.
- Una fuerza mecanizada de brigadas cuyos medios puedan operar en forma independiente o integrados a unidades acorazadas y/o motorizadas, en condiciones de actuar con fuerzas conjuntas y emplearse, combinadamente o no, en operaciones internacionales.
- Una fuerza motorizada de brigadas cuyos medios puedan operar en forma independiente o integrados a unidades mecanizadas y/o acorazadas, en condiciones de accionar con fuerzas conjuntas y combinadas en operaciones internacionales.
- Una fuerza de montaña de brigadas con capacidad para operar sostenidamente en terrenos de media y alta montaña, en época invernal y estival, bajo cualquier condición atmosférica. Del mismo modo, capacidad de búsqueda, rescate y evacuación en montaña y territorio antártico, e interoperar con otros organismos del Estado.
- Una fuerza de unidades fundamentales independientes con el propósito de reforzar la seguridad y apoyar los esfuerzos de integración de espacios vacíos y zonas aisladas del país.

- Una fuerza de operaciones especiales, de alta disponibilidad, capacidad de combate y de proyección, habilitada para operar en forma independiente o integrarse en organizaciones conjuntas, con el propósito de ejecutar operaciones militares directas e indirectas, y para emplearse, combinadamente o no, en operaciones internacionales complejas.
- Una fuerza de aviación ejército, de gran movilidad, para operar en forma independiente, conjunta o combinada, así como participar en acciones humanitarias ante desastres naturales o antrópicos, y apoyar a la población civil en zonas aisladas o donde se requiera. Igualmente, capaz de integrar esfuerzos internacionales de estabilización o ayuda humanitaria. Para lo anterior, esta fuerza requiere contar con los siguientes medios:
 - Helicópteros de asalto.
 - Helicópteros de ataque.
 - Helicópteros medianos de transporte.
 - Helicópteros livianos de exploración aérea.
 - Aeronaves no tripuladas (UAV) de nivel táctico para exploración y asignación de blancos.
- Un sistema C4I y capacidad ISTAR a nivel de Unidades de Armas Combinadas.
- Una fuerza de ingenieros de construcción horizontal para apoyar al Estado en los esfuerzos de vertebración vial e integración del territorio en áreas de difícil acceso y configuración geográfica, así como para participar en operaciones internacionales.
- Una fuerza de soldados de tropa profesional a fin de optimizar la eficiencia y la disponibilidad permanente de los medios principales de la fuerza terrestre. Esta fuerza permitiría asegurar, además, una robusta contribución a las operaciones internacionales.
- Una fuerza de reservistas, formada a partir de soldados conscriptos licenciados, con un adecuado nivel de entrenamiento y alta disponibilidad.

Del mismo modo, parte de las fuerzas antes descritas deberán estar en condiciones de operar como:

- Unidades aptas para participar en emergencias, catástrofes y desastres naturales o antrópicos.
- Unidades aptas para consolidar la presencia y proyección terrestre dentro del continente antártico.

Asimismo, contribuir con sus medios a las fuerzas de orden y seguridad pública en sus tareas de vigilancia y resguardo fronterizo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

b. Medios marítimos

- Una fuerza de superficie compuesta por fragatas con especificidad antiaérea, antisubmarina y multirol, con helicópteros embarcados, petroleros de flota y remolcador de alta mar.
- Una fuerza de submarinos convencionales de última generación, multipropósito, apoyados por un buque madre.
- Una fuerza de buques multipropósito dotada de helicópteros, de proyección estratégica, apoyo en catástrofes, transporte de personal y material.
- Una fuerza de unidades de superficie menores con misiles antisuperficie, con capacidad para operar helicópteros.
- Una fuerza de unidades de patrullaje oceánicas (OPV).
- Unidades de características especiales para cumplir roles de señalización marítima, oceanografía e hidrografía.
- Un rompehielos y un remolcador de alta mar que apoye el transporte logístico y la actividad científica de los operadores antárticos, capaz de operar helicópteros livianos.
- Una fuerza anfibia parcialmente mecanizada, con aptitud para operaciones de proyección e internacionales.

- Una fuerza de infantería de marina para la defensa de costa con unidades de artillería, misiles, vigilancia y control de aguas interiores.
- Una fuerza de operaciones especiales con aptitud de comandos, buceadores de combate y contra-minado.
- Una fuerza de exploración aeromarítima, patrullaje costero y rescate.
- Una fuerza de aeronaves no tripuladas (UAV) para patrullaje aeromarítimo de zonas remotas.
- Sistemas de radares de vigilancia costera.
- Una fuerza de lanchas rápidas de patrullaje y policía marítima, para contribuir a la protección de la población civil y a las amenazas transnacionales (DIRECTEMAR).
- Una fuerza de soldados de tropa profesional para unidades de infantería de marina y de Litoral.

Del mismo modo, parte de las fuerzas antes descritas deberán estar en condiciones de operar como:

- Unidades aptas para participar en emergencias, catástrofes y desastres naturales o antrópicos.
- Unidades aptas para consolidar la presencia y proyección marítima en el continente antártico.
- Unidades aptas para apoyar los esfuerzos de integración de espacios vacíos y zonas aisladas del país.

Asimismo, accionar sobre actividades ilícitas en el mar jurisdiccional y de interoperar con fuerzas de orden y seguridad pública, así como con otras agencias estatales y no estatales, para el cabal cumplimiento de las obligaciones del Estado.

c. Medios aéreos

- Una fuerza de combate compuesta por aeronaves multirol y de todo tiempo, dotadas con sistemas de transferencia de datos, comunicación, navegación y ataque de precisión, así como de guerra electrónica y de armamento inteligente, capaz de interoperar en escenarios conjuntos y combinados en operaciones aire - aire y aire - superficie.
- Una fuerza de defensa antiaérea integrada por artillería y misiles de corto y mediano alcance para la defensa de área y local.
- Una fuerza terrestre para la protección de personal, medios de combate, bases aéreas e instalaciones en general.
- Una fuerza de transporte aéreo:
 - Una fuerza de transporte aéreo estratégico para personal y carga de las Fuerzas Armadas, incluyendo aviones para reabastecimiento en vuelo.
 - Una fuerza de transporte aéreo táctico de ala fija.
 - Una fuerza de helicópteros medianos y livianos de transporte aerotáctico.
 - Una fuerza de aeronaves de ala fija y rotatoria para operaciones antárticas.
- Una fuerza de alerta temprana y control aerotransportado.
- Un sistema de mando y control conformado por radares terrestres de vigilancia aérea, sistemas de telecomunicaciones y sistemas de apoyo.
- Una fuerza de operaciones especiales para la recuperación de personas y tripulaciones, recolección de información útil y de precisión para las operaciones de combate, marcación y destrucción de blancos, exploración del campo de batalla y misiones SAR, incluyendo operaciones conjuntas y combinadas.
- Una fuerza de aeronaves no tripuladas y aviones de reconocimiento aerotáctico, para operaciones ISTAR.

- Una fuerza de soldados de tropa profesional para las unidades de protección de instalaciones.

Del mismo modo, parte de las fuerzas antes descritas deberán estar en condiciones de operar como:

- Unidades aptas para participar en emergencias, catástrofes y desastres naturales o antrópicos.
- Unidades aptas para consolidar la presencia y proyección aérea en el continente antártico.
- Unidades aptas para apoyar los esfuerzos de integración de espacios vacíos y zonas aisladas del país.

Asimismo, contribuir con sus medios a las fuerzas de orden y seguridad pública en sus tareas de vigilancia y resguardo fronterizo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4. Medios para operaciones internacionales

Dado el valor que Chile otorga a la paz y la seguridad internacionales se hace necesario que, de los medios institucionales establecidos precedentemente, estén disponibles las siguientes fuerzas, considerando como máximo esfuerzo su empleo simultáneo:

- a. Una Fuerza de Tarea para operaciones de paz, capítulo VI o VII, de larga duración, de aproximadamente 500 hombres.
- b. Una Fuerza de Tarea menor para operaciones internacionales de largao corta duración.
- c. Una Fuerza de Tarea para operaciones internacionales de corta duración, que requieran el empleo de medios especializados de fuerzas terrestres, navales o aéreas, tales como el establecimiento de zonas de exclusión u otras misiones de alta complejidad con características similares.
- d. Las unidades nacionales de la fuerza “Cruz del Sur” a emplearse, a petición de Naciones Unidas, insertas en una fuerza combinada, del tamaño específico que la misión requiera.

F. ORIENTACIONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA

Las Fuerzas Armadas necesitan de recursos para cumplir eficazmente sus trascendentes funciones y por ello resulta fundamental que el proceso de su asignación esté construido sobre bases que induzcan una alta consistencia entre la ENSYD y los fondos que el país aporta para este fin. En materia de asignación es necesario establecer criterios técnicos y transparentes, que prioricen la eficiencia y maximicen el valor para la sociedad de los fondos usados en defensa. Esto implica un presupuesto que reconozca y derive de los medios que se ha decidido mantener y, centrándose en el largo plazo, genere las posibilidades de desarrollo armónico de las distintas partes del sistema de defensa.

Es por ello que, para asumir las tareas que emanan de la presente ENSYD, la defensa nacional y sus instituciones armadas requieren contar de un financiamiento adecuado para el desarrollo de las capacidades estratégicas. Dado que estas capacidades están sustentadas en el personal, el material, la infraestructura, la logística, el entrenamiento y el alistamiento de la fuerza, su financiamiento no sólo debe estar destinado a la adquisición de sistemas de armas, sino también a sufragar los costos asociados, especialmente los de operación y de mantenimiento.

El financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa es la clave para poder satisfacer las necesidades de seguridad del país consideradas en la ENSYD. Por lo mismo, el sistema de financiamiento debe ser de carácter público, estable y previsible, de naturaleza plurianual, contar con asignación mínima garantizada y estar basado en la definición de capacidades a largo plazo.

Es preciso tener en cuenta que el financiamiento de la defensa no sólo debe cubrir las capacidades estratégicas, sino también las funciones de ejecución permanente de las Fuerzas Armadas.

El desarrollo de las capacidades estratégicas definidas en este documento necesita sustentarse en los medios existentes, con el propósito de no reducir el grado de disponibilidad de la fuerza y los niveles de disuasión alcanzados. Lo anterior no se contrapone con la necesaria flexibilidad que requiere tener la asignación de recursos para la defensa, en función de la situación nacional e internacional y de las prioridades que en determinadas circunstancias el país debe asumir.

FINANCIAMIENTO CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA

El nuevo sistema de financiamiento que reemplaza la Ley Reservada del Cobre tiene un doble propósito: por una parte, fortalecer el control democrático de las inversiones; y, por otra, incrementar la eficiencia y la estabilidad presupuestaria del sector defensa.

Contempla el financiamiento tanto de las **actividades generales** y de la adquisición de **capacidades estratégicas** de las Fuerzas Armadas. Establece un presupuesto plurianual para la inversión y desarrollo del material bélico, e infraestructura asociada, y para los gastos de su operación y sostenimiento. Asimismo, contempla un mínimo de asignación garantizado y la existencia de un Fondo de Contingencia Estratégico aplicable a situaciones de crisis internacional o conflicto armado, catástrofes y oportunidades de adquisición.

Las inversiones de la defensa deben hacerse en función de la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa, de la que se derivarán los requerimientos de medios específicos.

G. ORIENTACIONES RELATIVAS A LA INDUSTRIA DE LA DEFENSA

La industria de defensa estatal debe trabajar con un horizonte de mediano y largo plazo, considerando las definiciones sobre capacidades estratégicas establecidas en esta ENSYD. Esto generará las condiciones para satisfacer las necesidades de mantenimiento de las Fuerzas Armadas con la debida certeza y anticipación.

Está conformada por las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), los Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) y la Empresa Nacional Aeronáutica (ENAER). Estas empresas autónomas del Estado tienen como actividad principal la prestación de servicios a las Fuerzas Armadas, función en la que es deseable que busquen asociaciones con empresas privadas afines a su giro, para generar economías de escala y sinergia en los procesos e innovaciones tecnológicas. En este contexto, se alentará el desarrollo de una industria de defensa privada en el país que pueda contribuir a los desafíos antes reseñados.

Tales empresas públicas tienen un carácter estratégico para la defensa y son parte integral de la operacionalidad de la fuerza, por cuanto proveen su sostenimiento logístico fundamentalmente a través del mantenimiento de los sistemas de armas y equipos, así como de la fabricación de elementos complementarios, asegurando de esta manera la máxima disponibilidad del material durante su ciclo de vida.

El Ministerio de Defensa coordinará el adecuado aprovechamiento de las capacidades instaladas con el propósito de optimizar inversiones y centralizar, cuanto sea posible, las especialidades de cada empresa, evitando duplicidades.

Como toda actividad económica, la gestión de estas empresas públicas no puede perder de vista la rentabilidad y productividad. Sin embargo, al tener ellas un impacto directo sobre la seguridad y defensa del país, su gestión debe considerar, como primera prioridad, el lograr la mayor disponibilidad de las fuerzas a las que apoyan. A fin de compatibilizar en la mejor forma ambos criterios, el sistema de gobiernos corporativos de dichas empresas deberá incorporar a sus directorios y gerencias generales un enfoque de gestión y control profesionalizado acorde con los desafíos del siglo XXI.

Durante el primer año de mandato de cada gobierno, el Presidente de la República, a proposición del Ministerio de Defensa y mediante Decreto Supremo, establecerá los lineamientos para orientar el desarrollo y principales actividades a emprender por la industria militar y procederá a la designación de los miembros de los respectivos directorios.